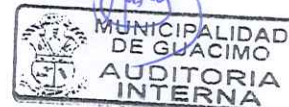




Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 29-2021, SESION ORDINARIA N° 17-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(* Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell - Vice alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

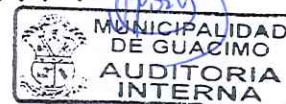
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
Correspondencia.
- IV. Informe de Comisión.
- V. Mociones.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 02.

NOTA: La apertura de esta sesión Ordinaria la realizó el Reg. Nelson Lobo Rodríguez – Vicepresidente al ser las 3:30 p.m. debido a que aún no se había hecho presente el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo que se procedió a la apertura y aprobación del orden del día para atender los siguientes puntos:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Atención Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
4. Atención a representantes del del SINAC y MINAE.
5. Asuntos del Alcalde Municipal
6. Correspondencia.
7. Informes de Comisión
8. Mociones.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves

NOTA: Al ser las 3:42 p.m., se presenta el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto, encontrándose dentro de los quince minutos reglamentarios, pasa a ocupar su curul y el Reg. Nelson Lobo Rodríguez respectivamente ocupa su curul.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias al compañero Nelson por iniciar la sesión, pero la sesión debe iniciarse según el código Municipal 15 minutos posteriores a la hora indicada 3:30 pm, la sesión debe iniciar hasta las 3:45 p.m., esto según el artículo que establece el código Municipal, considero que debieron esperar los 15 minutos de tiempo para poder iniciar la sesión según lo establece el código municipal.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Entonces creo que estamos confundidos porque Yo asumo que las sesiones están convocadas para las 3:30p.m., y que los 15 minutos son el tiempo que se le da aquellos regidores o demás miembros del concejo para que tengan el tiempo de poder estar ya en forma permanente en la sesión o en su tiempo de pago o no sé cómo le quieran decir pero me parece que esos 15 minutos es un tiempo de espera que se le da para poder estar en la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si Reg. Magda está totalmente confundida porque en el artículo **38 del código Municipal** dice las sesiones del Concejo Municipal deberán iniciarse dentro de los 15 minutos siguientes a la hora señalada conforme al reloj del local donde se lleve a cabo la sesión, aquí está en el artículo 38 del código Municipal que así lo dice.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Pero no siempre se ha respetado entonces se ha empezado algunas veces a las 3:30 p.m., otras veces a las 3:45p.m., entonces si me gustaría que quedara claro una hora porque entonces Yo digo vamos a iniciarla a las 3:30p.m, hoy, pero la otra sesión la inicio a las 3:45 p.m., entonces como es.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si lo que pasa es que el artículo 38 está muy claro porque cuando se ha iniciado antes es que ha



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 03.

estado los siete regidores presentes, igualmente Yo notifique que estaba resolviendo un problema y que me dieran los 15 minutos de tiempo, en el chat lo indique.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 27-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 16-2021**, celebrada el día **20 de Abril 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 28-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 12-2021**, celebrada el día **21 de Abril 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCIÓN ALIANZA CARIBE DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En cumplimiento al Acuerdo N.º Veinticuatro, del **Acta N.º 23-2021, Sesión Ordinaria N.º 14-2021 del 06-04-2021**, se procede a atender a la Sra. Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: Muy buenas tardes para todos los presentes agradecemos mucho este espacio donde nuestro fin es poder hacer una alianza de trabajo con ustedes nos llamamos alianza caribe y somos 7 organizaciones que por años hemos trabajado en diferentes áreas con población con discapacidad y pues entonces aquí lo que queremos es presentarnos con ustedes somos de toda la provincia algunas asociaciones son que cubren toda la provincia de Limón ya que para nosotros es muy importante poder llegar a cada uno de los gobiernos locales de nuestra provincia. La intención de nosotros es poder por medio de esta alianza generar algunas actividades que podamos realizar en el Cantón donde pueden ser actividades recreativas, culturas, pero sabemos que ahora por la pandemia no va hacer posible pero sería bueno ir organizando algunas actividades para que futuramente poderlas realizar de capacitación y también eso sería con población con discapacidad que este en el Cantón verdad y también sobre capacitación en diferentes áreas para las personas con discapacidad y pues también queremos la posibilidad de hacer un consenso o poder saber cuántas personas sordas por ejemplo tiene Guácimo, cuantas con discapacidad visual, cuantas con autismo, con síndrome de Down, para poder de manera cómo organización pues poder acercarnos a las personas y poder trabajar con ellos.



Alianza Caribe

Organización de Personas con Discapacidad

E mail: alianzacaribe.pcd.cr@gmail.com



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 04.



Asociación de Personas con discapacidad del Cantón de Matina

Personería jurídica # 3-002-685915

Email: asopedismamatina@gmail.com
Facebook: ASOPEDISMA

Dirección: 250 metros norte de la municipalidad de matina oficina color menta.



Asociación de Sordos de Limón

Cedula jurídica 3-002-680507

E-mail: asorli2012@gmail.com
Telefono: 8399 3096



Asociación de Sordos de Limón

Cedula jurídica 3-002-680507

E-mail: asorli2012@gmail.com
Telefono: 8399 3096



Asociación Centro de Vida Independiente

Cédula Jurídica 3-002-706203

E-mail: kadala.vidaIndependiente@yahoo.com
Teléfono :8473 7373

Dirección: Guápiles, 300 metros norte del Más X Menos.



Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica

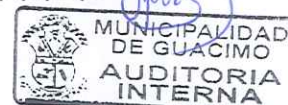
Cedula Jurídica: 3-002-645593

E-mail: apazacr@hotmail.com
Facebook: APAZA
Teléfono :8987 9879

Dirección: Guápiles, Coopevigua 3, Barrio las Palmas calle 2.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 05.



**Fundación
Amazing Lives**
Cédula jurídica: 3-006-798206

Facebook : Fundación Amazing Lives.
Correo: amazinglives020@gmail.com
Teléfono: 83762003



**Asociación
Señas para Aprender**

Personería jurídica # 3-002-759840

Email: xsolano58@gmail.com
Teléfono: 88252662



**Asociación de Personas
con discapacidad del
Cantón de Siquirres**

Personería jurídica # 3-002-296811

Email: vivianacamposr13@hotmail.com
Celular: 85908472

Siquirres barrio el invu 50 oeste de panadería hilari

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: Esta es la presentación ante ustedes para que ustedes nos conozcan el trabajo que estamos realizando y queremos realizar con ustedes, para ver la posibilidad de una alianza real y con las personas de la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Concejo ha venido trabajando conjuntamente con la Federación de las COMAD, hemos recibido capacitaciones, trabajo sobre el tema, estamos 100% comprometido con la persona adulta mayor y personas con discapacidad. No sé si ha escuchado la federación.

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: En la carta que nosotros le enviamos también parte de eso es presentarnos y decirles que nosotros también somos asociaciones de la provincia de Limón las cuales no pertenecemos a la federación porque no coincidimos en algunos intereses y fines y demás, si estuvimos en el proceso de conformación mas no somos parte de la federación y nos conocemos bastante bien, de igual manera nosotros trabajamos de manera individual cada uno en lo que le corresponde, nosotros con el autismo, otros con las personas sordas y demás pero como alianza necesitamos poder trabajar con diferentes cantones más que todo tal vez no pretendemos llegar capacitarlos a ustedes como concejo sino más poder llegar a las familias de las comunidades, por ejemplo, si ustedes conocen a familia con autismo que no tengan un



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 06.

conocimiento o una capacitación y que ustedes vean que existe Apaza y que pueda llegar a dar acompañamiento a las familias, si conocen personas sordas que no manejan el LESCO entonces que ustedes sepan que está ASORLI y Señas para Aprender y que puedan acercarse y tener esa comunicación asertiva con ellos y queremos acercarnos a la población que está en su cantón. Ese es nuestro fin, esta es nuestra idea en esta tarde.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con mucho gusto, nosotros estamos comprometidos con las personas con discapacidad y adulto mayor, sería de mayor importancia contar con su ayuda y la vamos a tener en cuenta.

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: No sé si quería algún compañero antes de retirarnos, agradecerles el espacio que nos han dado y ojalá poder tener ese contacto directo con ustedes.

Eduardo - alianzas. Es importante una alianza con ustedes para generar esa información importante para las personas.

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: Lo que comenta el compañero la importancia de las alianzas porque el tema de compromiso de ustedes como Concejo Municipal a como Gobierno Local con todas las organización o personas que están organizadas, ver la maneras de hacer alianzas positivas y ojala cuando haya una actividad cuando pase esta pandemia y nos podamos reunir y podamos realizar actividades ser tomados en cuenta realmente y no solamente con la federación sino que también sepan que hablemos más organizaciones que estamos trabajando de años y que queremos ser parte de los gobiernos locales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero a lo personal y del Concejo también, que es sumamente importante sumar, entre más personas estén anuentes a colaborar en este sentido más fácil será la tarea, esto es una tarea que está muy rezagada y es importante terminarla ¿Cómo? Atendiendo bien a las personas, hacer llegar las ayudas adecuadas y todo lo demás, estamos de acuerdo en apoyar este tipo de ayudas sería importante que nos haga llegar la información completa, el tipo de servicio que brindan, el tipo de trabajo que hacen para tenerlo más claro a como también comunicarlo a las personas para que se puedan comunicar y contactarlos a ustedes y buscar esa ayuda.

En uso de la palabra Yanory Meza Durán - Secretaria Alianza Caribe de Organizaciones de personas con Discapacidad, dice: Si, le puedo pasar la información al correo. Creo importante el trabajo con las familias, soy madre de jóvenes con autismo y creo importante esta forma de ir cambiando de nos solamente esperar que me den cosas sino aprender a participar activamente en la comunidad, creo más en la oportunidad de generar estudio, ver de qué manera se cambia la manera de ver la discapacidad, pasarlo a un nivel más de derecho y oportunidades. Muchas gracias por el espacio, estamos en contacto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, por favor enviar la información a la Secretaría, damos por atendida.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-568-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por EL Alcalde Municipal el Sr Gerardo Fuentes González, dice: Reciba un cordial saludo, por este medio quien suscribe, Gerardo Fuentes González en condición de Alcalde Municipal de Guácimo, remito oficio **SIOP-308-2021**, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del departamento de servicios de infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, mismo es referencia a lo requerido mediante **Acuerdo N° 03, del Acta N°**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 07.

27-2021, de la Sesión Ordinaria N° 16-2021, de fecha 20-04-2021, donde se solicitó presentar informe técnico sobre obra ejecutada denominada Mejoramiento Vial, llevada a cabo por Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios del Programa PRVC-II MOPT-BID, al respecto: indica que la forma de pago es por tactos de forma mensual el informe será presentado de acuerdo con el trabajo realizado. El pago correspondiente al mes de enero y febrero fueron realizados con fondos del MOPT, a la Municipalidad le corresponde cancelar el mes de marzo del presente año.

Conocida respuesta al Acuerdo N° 03, del Acta N° 27-2021, de la Sesión Ordinaria N° 16-2021, de fecha 20-04-2021, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i., SIOP, en el cual cumple con el requisito solicitado por este Órgano Colegiado, en cuanto a la presentación del informe técnico para proceder al respectivo pago, por lo tanto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a oficio 015-MMEC-ADI-El Limbo, que refiere a remisión de labores informe técnico contrato PRVC-II-13-CD-S-2020, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que realice pago a favor de las Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) del programa PRVC-II MOPT-BID, de los trabajos ejecutados, mismo que deberá cancelarse en tractos según el informe de visto bueno de pago del Departamento del SIOP, para lo cual existe presupuestado año 2021, la suma de ₡ 48.000.000.00.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-573-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr Gerardo Fuentes González, en el que adjunta DPMG-040-2021, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, en el que remite a la Secretaría del Concejo Municipal, por medio de la plataforma SICOP, la solicitud de adjudicación del trámite de remate de 800 toneladas de chatarra donada por RECOPE, procedimiento 2021RE-000001-0022500001 con el fin de que tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa PLATAFORMA INTERNACIONAL REAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-226529, por un monto de ₡106.000.000.00. (ciento seis millones de colones). Por ser la mejor oferta recibida para este proceso.

Conocida la solicitud de adjudicación y es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-040-2021, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar el trámite de remate de 800 toneladas de chatarra donada por RECOPE, procedimiento 2021RE-000001-0022500001 a favor de la empresa PLATAFORMA INTERNACIONAL REAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-226529, por un monto de ₡106.000.000.00. (ciento seis millones de colones). Por ser la mejor oferta recibida para este proceso.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 08.

3- Se dio lectura a oficio AMG-570-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr Gerardo Fuentes González, en el que adjunta SF-053-2021, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, en respuesta a **Acuerdo N.º 27, del Acta N.º 25-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2021, de fecha 13-04-2021**, en el que se le solicita incluir en las próximas modificaciones presupuestarias a la Comisión de Turismo para que se asignen recursos para dotar de equipo a la Oficina de Gestión Turista, al respecto indica: Con respecto a la solicitud antes indicada para proceder a asignar recursos se requiere que el Encargado de la Oficina de Turismo haga una valoración de las necesidades del equipo que necesita y con esa información cotizar en los almacenes el costo aproximado de lo que se requiere, una vez con esa información debe hacer la solicitud describiendo el equipo y el costo aproximado y así buscar los recursos necesarios y proponer la modificación para su debida aprobación.

Conocida la respuesta al Acuerdo N.º 27, del Acta N.º 25-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2021, de fecha 13-04-2021, suscrita por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla al Gestor Turístico de esta Municipalidad para lo que corresponde a su cargo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Gestor Turístico Municipal - Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, oficio SF-053-2021, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, para que proceda a realizar la gestión de incorporar recursos para compra de equipo, siguiendo las siguiente instrucciones: Realizar una valoración de las necesidades del equipo que necesita y con esa información cotizar en los almacenes el costo aproximado de lo que se requiere, una vez que cuente con esa información debe hacer la solicitud describiendo el equipo y el costo aproximado, posteriormente se procedería a buscar los recursos necesarios, para finalmente proponer la modificación para su debida aprobación ante este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-572-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr Gerardo Fuentes González, en el cual manifiesta que, para su debido conocimiento, adjunta derecho de respuesta a la página del Vocero de Guácimo, quién días atrás manifestó vía redes sociales algunos cuestionamientos con respecto a envió de material.

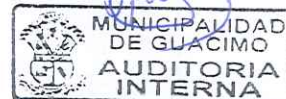
En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo entendido que este documento lo vieron y solo resumieron, no lo leyeron en su totalidad, dejándolo como conocimiento, según me está indicando la secretaria y si es de suma importancia leerlo porque este tema ha sido cuestionado, como lo vamos dejar de conocimiento porque inclusive en redes sociales él solicita al Concejo que le demos respuesta entonces vamos hacerlo, y entonces como vamos a dejar de conocimiento un documento de este tipo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces él solicita respuesta al Concejo, pero entonces el Concejo como tal no está dando respuesta es el Sr. alcalde.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No, pero le vamos a dar la respuesta del Alcalde que para eso sacó el tiempo y elaboró este documento para darle respuesta y sería bueno que las personas estén enteradas de lo que está sucediendo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 09.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De todas maneras aparte de eso el afectado directo soy yo entonces Yo creo que estoy en el derecho de dar la respuesta también sea como sea y lo doy fundamentado con documentos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a leer el documento que suscribe el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal como respuesta al Vocero Guácimo, y dice:

Señor: Vocero de Guácimo - Guácimo

Reciba un cordial saludo de mi parte, con respecto a su pregunta de supuestos cuestionamientos, vía redes sociales, me permito contestarle que:

1- Mi persona Gerardo Fuentes González, en calidad de Alcalde del cantón de Guácimo, fue quien atendiendo lo aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo, dio la autorización final de la entrega del material en cuestión, que señala su nota ha sido cuestionado; siendo que, sobre dicho particular, se aclara lo siguiente:

a- Fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal y remitido tanto a mí persona, y a la vez a la Gestora Social de esta Municipalidad, Licda. Marcela Núñez Pereira.

b- Previa a las decisiones anteriores, se conoció en el Concejo Municipal, carta de solicitud de la señora Xinia Herrera Fernández, madre de un joven con discapacidad visual, (quien adjunto documentación que así lo demuestra y que consta en expediente) vecina del distrito de Pocora, específicamente en Barrio Pocora Sur.

c- La Gestora Social, también responde a mi persona, en acatamiento del acuerdo municipal, que al comunicarse con la solicitante y explica su situación, ese tipo de ayudas no le corresponden a su Departamento.

d- En vista de lo anterior, vuelvo a retomar el caso, en acato del acuerdo Municipal de este Concejo y lo remito al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, del Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, así como al señor Roberto Luna Pérez del mismo Departamento.

2- El suscrito, Gerardo Fuentes en calidad de Alcalde, cumpliendo con el acuerdo del Concejo, doy el trámite correspondiente, pero siempre apegado a las leyes vigentes, las cuales me facultan y me permiten cumplir como corresponde; en relación a este punto, me permito informarle que:

a- Esta Municipalidad, cuenta con maquinaria que no es del programa 8114, por lo que las vagonetas se podían utilizar para fines netamente municipal.

b- Además dicho material fue descargado en vía pública.

c- El equipo que lo extendió, fue equipo particular que pago la beneficiaria y la misma cuenta con su respectiva factura.

En resumen todo lo supuestamente cuestionado ante su persona, esta con apego y amparo de la Ley; ya que el artículo 71 del Código Municipal, autoriza a que se pueda otorgar ayudas a personas en estado de infortunio y desgracia, siendo que dentro de dichos supuesto vía reglamento, el Concejo Municipal de Guácimo incluye condiciones debidamente demostradas de afectación a la salud; por lo que le insto le indique a sus seguidores que se informen mejor sobre el quehacer municipal y así no nos hagan incurrir en gasto de tiempo que puede ser de gran utilidad para la población Guácimeña, máxime en este momento en donde estamos atravesando los efectos por la emergencia por COVID 19 y los daños causados por las inundaciones en días anteriores.

Asimismo, es importante que también se informen de tantas cosas positivas que se realizan en el cantón también en materia de caminos.

Con la investidura de Alcalde Municipal de Guácimo, estoy a las órdenes de este Cantón, para que soliciten la información correspondiente.

Adjunto documentos antes mencionados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Mas bien de parte de este Concejo deberíamos agradecerle a Don Gerardo Fuentes la pronta respuesta que se le dio a la señora ya que tenemos de conocimiento que es una señora que



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 10.

tiene una persona con discapacidad y este Cantón y este concejo igual que el alcalde estamos 100 por ciento ayudando a esas personas, más bien es de agradecerle a Don Gerardo la atención oportuna de ese caso.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Tal vez yo voy hacer uso de la palabra con respecto a esto debido a que esto salió debido a una señora que un día vino y mandó la petición no la conozco ni a su hija con discapacidad e inclusive hoy en día me da mucha pena y vergüenza tener que divulgar el nombre de la señora para decirle que tiene un hijo discapacitado pero debido a la situación de la pregunta que hacen respecto yo digo pregunta mezquina entonces tengo que contestar ahí están los documentos del muchacho de la parte de salud que del cual yo manifesté que no se publicaran ni donde tiene la epicrisis ahí está el documento, nada más quiero hacer un comentario esto fue debido a una nota que salió por el señor vocero de Guácimo que inclusive creo que tiene apenas dos personas o dos comentarios hay uno que indica que me había pedido un material pero que yo no se lo coloqué porque era en una servidumbre eso quiere decir que está sosteniendo que yo no juego con eso y la otra una señora que me pidió que le echara material en un patio y que yo le dije que la maquinaria estaba mala y que al final bueno se sabía que si estaba así y que después me llamo y me llamo y que yo no le conteste entonces no le di el material; como comentario tendría que tener una esfera de cristal muy grande para resolver unas mil llamadas o dos mil llamadas que percibo por mes yo y decir mira me llamó Magda pero ya cuantas Magda conozco yo en el Cantón de Guácimo y otras personas por ahí que dieron un clip un me gusta como Manrique Mejías, chico Garro y creo que como tres más. Entonces, primero que nada para decirle que tiene muy mala acogida lo que el señor pública y lo que me indigna es que coge tira y dice que maquinaria Municipal entró a propiedad privada a distribuir eso vea que barbaridad yo creo que yo más bien debería de demandar porque a la pobre señora que se le mando eso que no la conozco ratifico más bien a mí me dio pena decirles se lo tiramos en la calle y usted los mete a su servidumbre la señora yo la puse a correr tuvo que conseguir un back hoe desde Pocora que creo que le dicen Macho y lógico él le cobro y ella tiene la factura de lo que tuvo que pagar y entonces eso para mí es muy jodido jugar uno con la dignidad de las personas, si bien es cierto nosotros los gobiernos locales estamos aquí en donde estamos hoy y es nuestra responsabilidad mejor la calidad de vida a las personas en toda materia llámese cultural, deporte, social, caminos, servicios y está establecido en el código pero ahora bien en los años 1998-2002 siendo Jaime Rojas Presidente Municipal aquí hay un acuerdo de esa historia donde otorgan que cuando la maquinaria viene del río se cojan materiales cargados y le puedan dar asociaciones de desarrollo, iglesias, todo lo que tiene que ver con lo que es comunal y gente de escasos recursos que en el artículo 71 del código Municipal me autoriza y está reglamentado aquí dicen que yo les puedo dar zinc, cemento y todo está reglamentado no se los damos porque no tenemos plata, comidas todo eso que aquí esta.

La otra partes que dice cuando la Ley 8114 se comenzó después de que yo entre aquí si yo la estrene pero no es cierto que la maquinaria es solo de la Ley 8114 aquí por ejemplo una niveladora Caterpillar son fondos Municipales y es Municipal, las dos vagonetas Wai freightliner son Municipales que si las prestamos al 8114 son otros cien pesos pero la 8114 no ha comprado ese equipo, la draga que está en el río una Caterpillar esa draga es de la parte de saneamiento era la draga que estaba en la parte de la basura que la cogimos y se la préstamos a la 8114 y ellos no han pagado ni un colon por esa máquina y aparte de eso como comentario el convenio que hay de maquinar con JAPDEVA eso no es con 8114 es con la administración entonces ahí queda claro que en el artículo 71 que ha establecido que yo puedo otorgar todo lo que es, ahí está el seguimiento vino a la Muni y el Concejo pasa el acuerdo y luego a Marcela y ella le contesta el acuerdo al Concejo y mi persona lo proceden me lo vuelven a pasar al Concejo le doy el seguimiento y mando hacer la inspección y sale que es una servidumbre y termino diciéndoles yo en los dos viajes que se los pongan a la orilla de la carretera que estaba en mi derecho más bien qué lástima y que pena no poderle haberle metido los dos viajes a la señora en la servidumbre y habérselos yo distribuido.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 11.

Para cumplir de todas maneras en lo que es comunal y quien me conoce yo sé que Magda en años pasados ustedes arreglaron la plaza de la cancha de ahí de Parismina y en un momento me llamó José Lidier y la señora diputada Marilyn y me habló que ustedes ocupaban dos viajes de material de cuartilla y yo sé el trabajo de ustedes las función como líderes comunales que después vino gente de afuera fue a ayudarles con el trabajo e igual eso es lo que aquí hacemos yo conseguí lo gestione y se los envíe y dichosamente el trabajo lo hicieron muy bonito todo lo de la cancha y eso es lo que aquí hacemos, de todas maneras quiero concluir a mi quien me conoce a lo largo de los años creo que de los que aquí hay quien más me conoce es Magda, Doña Flor, Leo no tanto talvez unos 25 años pero conclusión ese es Gerardo Fuentes si a mí un vecino me ofrece un favor déjeme decirle que yo buscaré como le consigo la bolsa de arroz y si alguien me pide un préstamo yo intento hasta lo más posible de conseguirle ese préstamo aunque no tenga mi dinero se lo pido prestado a otro pero le hago el favor a esa persona, conclusiones ese es Gerardo y hasta que dios me quite el último día de mi vida seguiré siendo Gerardo Fuentes ahí voy a estar y siempre tratare y creo que dios me trajo al mundo para servir; creo que Magda hace muchos años estuvo con migo en un negocio y en ese negocio mío hubieron muchos miles de miles de personas que ahí le regalábamos los zapatos, la ropa o se los dimos fiados pero muchos miles.

Concluyo diciendo espero no cambiar nunca siempre voy hacer como soy y siempre dentro de lo más posible y bajo el margen de la ley trataré de hacer siempre lo que he hecho y me siento orgulloso y creo que se deberían de informar un poquito esa personas que hacen eso porque eso es desacreditar a un Concejo Municipal aunque yo sé que lo hacen con intensión al Alcalde pero no soy yo son todos ustedes ya que aquí todos van en la colada pero esas no son las cosas reales, pienso que debieran de ir a buscar por ejemplo lo que era río seco pavimentado hoy en día, Irlanda los Ángeles pavimentado, en el sector de Geranios arriba donde se está trabajando para pavimento, el convenio que tenemos con los Ángeles, Irlanda y eso que estamos para pavimento que hoy vimos en junta vial eso, debieran de observar los 31.4 kilómetros que están en proceso de pavimento Con Municipalidad y CONAVI por más de cuatro mil millones, debieron de ver por ejemplo lo que presentamos de Acueductos y Alcantarillados la sesión pasada aquí las inquietudes nuestras porque nos tienen el cantón secuestrado en lo es disponibilidades de agua debieron de publicar todas esas cosas y un poco más, debieron de publicar los puentes de allá arriba que están a punto de ser aprobados en junta directiva para unir todo el sector sur de la ruta turística, eso es lo que debieron de publicar y quiero recalcar inclusive aquí a doña Sadie Barrantes ella publica siempre cosas buenas no publica las malas y creo que debieron seguirle el ejemplo de dicha señora aunque en momentos políticamente fuéramos contiendas pero esa señora publica lo bueno, lo que se ha hecho y lo que se piensa hacer uno no debe ser mezquino y publicar solo cosas malas, concluyo y termino diciendo vea todo este esfuerzo de contestar esto, buscar papelería me han quitado el tiempo para atender yo a otras personas que talvez ocupaban una comidita y me saco el tiempo y no pude cooperarles a la persona por contestar esto. Muchas gracias y como todo aquí todo lo malo que pase aquí el Gobierno de Costa Rica el Presidente es el culpable, si algo sucede en una escuela los educadores y el director son los culpables aunque los padres mande a los hijos con COVID hoy en día a la escuela, en seguridad un robo la policía es la culpable, y aquí en la Municipalidad lo bueno casi no lo sacan pero lo malo si y el único culpable es el Alcalde y al final si le damos vivienda a muchas personas que conozco la historia al final déjeme decirle que si le dan vivienda a un adulto mayor y es soltero termina pidiendo que la Municipalidad le lleve también y le ponga una mujer.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Solo para dejarle claro aunado a las palabras que dice Don Gerardo este concejo cuando aprobado esta serie de situaciones de personas con discapacidad lo hemos hecho con discreción y como el mismo don Gerardo lo está explicando siempre apegados al derecho, donde solicitamos que se le remita a él y él sea el que lo gestione por la vía administrativa acatando todo lo legal como lo ha indicado y si bien es cierto esta situación es bastante penosa pero como lo dice Don Gerardo yo soy una que voy a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 12.

seguir apoyando las ayudas a personas que tienen discapacidad porque si bien es cierto muchas veces la burocracia que existe nos impide pues ahí como dice Don Gerardo ahora con más razón que está esa ley 71 ese artículo que lo avala a el que lo autoriza para que él pueda ayudar a ciertas personas obviamente que presenten pruebas de discapacidad con sus hijos yo soy una de las que va a seguir apoyando, pero lamentablemente las personas solo ven el punto negro en la sábana blanca y aquí se han hecho muchas cosas buenas y crean Cantón de Guácimo nosotros siempre estamos en la mejor disposición de aprobar y si pudiéramos darle muchas más cosas las haríamos solo que el presupuesto es limitado pero como lo repito seguiré apoyando a las personas y lo dije no hace muchos días aquí que teníamos que más bien ver como hacíamos para generarles recursos a los proyectos de las personas con discapacidad de dejar alguna plata para ayudar porque por lo general existe pero sin dinero solo para hacer gestiones o remitirlas a otras entidades; si esta Municipalidad puede ayudar pues que lo haga.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Magda concuerdo con lo que usted acaba de decir y de mi persona también estaré 100 por ciento apoyando a ese tipo de personas, adultos mayores y personas con discapacidad que muchos de ellos se encuentran en abandono en el cantón de Guácimo y esta Municipalidad quiere dar el ejemplo que esas ayudas les lleguen a ese tipo de personas, aparte que no solo es el ejemplo es la ley que ampara a las personas con discapacidad y adultos mayores que nosotros debemos de cumplir entonces este documento era muy importante leerlo porque es de suma importancia porque hemos sido criticados y no se vale hacer política de esa forma.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-069-2021 con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por Maritzel Chinchilla Vargas, dice: La suscrita Maritzel Chinchilla Vargas, cédula 602290196, en calidad de directora del Centro de Educación Especial de Guápiles, código 6411, les presenta documentos donde la Sra. Juana Inés Sánchez en puesto número 457012, como asistente de aula esta Cesada y su puesto fue dado en propiedad a la Sra. Jaqueline Jiménez Salas.

Adjunta oficio vm-a-drh-0600-2021, de fecha 02-02-2021, dirigido a Sra. Sra. Jaqueline Jiménez Salas, con cédula N° 1-1451-0137 y firmado por la MSC. Yaxinia Díaz Mendoza – Directora.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por Maritzel Chinchilla Vargas, dice: Por medio de la presente los aquí firmantes en calidad de concejo de profesores del Centro de Educación Especial de Guápiles, código 6411, solicitamos que:

1- Se respete la terna enviada por este concejo de profesores por medio de la señora directora la cual tiene el visto bueno del Señor Supervisor al firmar y sellar que se adjunta.

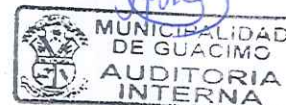
2- Que, de acuerdo a lo solicitado por la Municipalidad, ésta se presenta depurada con un solo miembro por terna.

3- Que se ha realizado el debido proceso en el nombramiento de los integrantes adjuntos y así ratificamos el día de hoy en concejo extraordinario del 26 de abril del 2021, acta 82.

4- Que la señora Grettel Herrera presenta una terna al Señor Supervisor Don Rigoberto Román de manera directa sin hacer el debido proceso con fecha del 21 de abril 2021 y no lo presenta a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 13.

la Dirección como lo interpuso las Municipalidad, violentando no solo este Centro Educativo sino a lo dispuesto por el Consejo Municipal. Por otra parte, está fuera de tiempo.

La Directora del CEEG- Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, adjunta oficio que dice: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Centro de Educación Especial Guápiles 6411, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal donde los aquí consignados se presentaron en la reunión de Consejo de Profesores y se registra en el Acta N.º 79 del tomo 1, folio 14 del libro de reuniones institucionales, donde no hay voluntad ni deseo de participación por parte de los padres de familia y es meritorio hacer el cambio, de tal forma que los aquí suscritos son postulados por el personal, vecinos de Guácimo y ellos manifiestan el deseo de trabajar con sentido de pertenencia con nuestra comunidad educativa:

Terna N.º 01	
Nombre	Cédula
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083

Terna N.º 02	
Nombre	Cédula
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730

Terna N.º 03	
Nombre	Cédula
Juana Inés Sánchez Salazar	7 0158 0083

Terna N.º 04	
Nombre	Cédula
Mariana Catalina León Mora	7 0220 0981

Terna N.º 05	
Nombre	Cédula
Marlene Villalobos Madrigal	9 0070 0291

3- Se dio lectura a oficio SECO4-018-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado MSc. Rigoberto Román González-Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE Guápiles, dirigido al Concejo Municipal, manifestando: Adjunto encontraran las ternas presentadas por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, luego de haber entregado este supervisor las propuestas por Doña Grettel Herrera García, según solicitud de este Honorable Concejo.

Se adjunta oficio de entrega de documentos a la Señora Directora y la propuesta de Doña Grettel Herrera García, además del oficio CEE-OF-068 donde la Señora Directora Institucional razona su gestión.

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 21-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por Grettel Herrera García, dice: Por este medio le entrego las propuestas de personas que quieren participar en la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial que usted me



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 14.

solicitó en respuesta a la Sesión Ordinaria N.º 14-2021, DEL Consejo Municipal de Guácimo oficio # 418-2021.

Dado que la directora de esta institución indicó que no soy una persona grata en su presencia, le solicito respetuosamente sea usted quien le haga llegar la documentación que es su subordinado.

La terna está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Teléfono
Flor María Valerín Cabalceta	5 0209 0805	85426549
Grettel Herrera García	1 0653 0095	83695416
Yasmín Ramírez Castro	2 0160 0420	85081027
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236	62670953
Angélica María Arroyo Gutiérrez	7 0225 0841	85890566
Juan Barrantes Guerrero	2 0299 0968	84213314
Jacinto Andrés Cedeño Brenes	70134 0158	61496404
Heileen Tatiana Sandoval Cisneros	70192 0118	72610107

5- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-068-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por Maritzel Chinchilla Vargas, dirigida al MSc. Rigoberto Román González-Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE Guápiles, dice: En calidad de Directora del Centro Educación Especial de Guápiles, código 6411, dando respuesta al oficio SECO04-16-2021 y de acuerdo a lo explicado en el oficio CEEG-04-67-2021, para el 20 de abril no se tenía ni se tiene una solicitud directa de la Sra. Grettel Herrera con intención de ser parte de la Junta Administrativa, hasta el día hoy 26 de abril del 2021, que su persona me entrega documento, el cual Usted recibe el 21 de abril de la Señora en mención, dado esta irregularidad se realizó Concejo de personal como indica el Reglamento de Juntas el día de hoy y de acuerdo al Acta 82 que adjunto, no reconocen dicho documento, ratificando lo que hasta hoy se ha dejado en claro que se respeta la terna enviada por este Consejo de Profesores por medio de la Sra. Directora la cual tiene el visto bueno del Señor Supervisor al firmar y sellar, avalando el debido proceso realizado por esta Dirección. La cual se encuentra depurada con un solo miembro por terna, como lo especifica la Municipalidad y por motivo de haber llevado a cabo el debido proceso en el nombramiento de los integrantes del 02 de marzo del presente y así ratificamos el día de hoy. Por lo tanto, muy respetuosamente le solicitamos presente la terna entregada el 09 de abril presente.

Conocida toda la documentación enviada a este Concejo Municipal referente a solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa del Centro Educación Especial de Guápiles, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo calculo que es una falta de respeto de parte del Consejo de Profesores, porque como van a decir que no reconocen dichos documentos si nosotros les habíamos dicho que incluyeran esa terna.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si, pero es que nosotros en la sesión anterior que fue el 20 de abril 2021, se dijo que ya no se les iba a dar más tiempo, porque no se había entregado la documentación y ahí están indicando que la documentación se entregó el día 21 de abril 2021, entonces ya estaba fuera del tiempo que otorgó el Concejo.

Compañeros Yo creo que desde el primer momento que se recibió esta solicitud de nombramiento de Junta Administrativa, el ente que da el aval para reconocer que el proceso estaba bien hecho es el Supervisor, por lo que siento que si ya él dio el aval a la Directora, en cuanto a que proceso estaba bien hecho y lo firmó y lo elevó al Concejo él estaba consciente de que el proceso estaba bien hecho, no podían anexar otras ternas a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 15.

solicitud de otras personas ajenas que no fueron parte del proceso, porque entonces está contradiciendo el mismo proceso, si el dio el aval de que la terna estaba bien y la envió al Concejo entonces porque está mandando otra documentación anexa, esto es como tirarnos el churucito a nosotros y la vez pasada nosotros habíamos dicho que no nos compete a nosotros investigar cuales son las relaciones que tienen esos entes en la parte de autoridad, dirección o supervisión, porque hay por ahí un problema de comunicación entre ellos y también se había dicho el pasado 20 de abril 2021 que correspondió a la sesión ordinaria, que si en ese entonces no se había entregado la documentación oportuna a recomendación o solicitud del Concejo ya no se iba dar más tiempo, cosa que se indica en el documento con la fecha 21-04-2021, la información fue entrega extemporáneamente, las únicas recomendaciones que se dieron en la sesión anterior que ordenaran las ternas que no duplicaran información que si eran solamente cinco personas las que estaban propuestas que venga una sola terna con las cinco personas y la otra fue a solicitud de la compañera Magda de investigar un nombre de una persona ahí que supuestamente era funcionaria del MEP y no se permite que sea una persona que trabaje para el MEP y que sea parte de la Junta, pero ya este detalle se está aclarando con la información que se aporta, entonces Yo siento que no podemos tardar más con este proceso, viendo que ahorita los niños y jóvenes de este centro de educación necesitan que la junta este bien, que este al día, para poder realizar los proyectos, los pagos y todo lo que está pendiente en su organización.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Estoy de acuerdo con el compañero William en la parte donde indica que efectivamente hay que agilizar ese trámite para hoy, sin embargo también tenemos que recordar que la primera vez que llegaron las ternas se le indicó a la Directora que incluyera a las personas que estaban solicitando participar en ella, pero la terna volvió a venir pero sin incluir a esas personas, si bien es cierto ese día no sé si se malinterpreto aunque creo que en esa primera vez no estuve presente, me parece que la información ya había llegado aquí con respecto con a las hojas de delincuencia, antecedentes penales y toda la información que se necesita, pero no sé, como dice el compañero William que situación medie, no es de mi interés la situación que este mediando, si hay alguna discrepancia, sin embargo Yo si voy a externar mi opinión en este tema, porque cuando he dicho en otras ocasiones que se deben de respetar las ternas como vienen, Yo no las conozco a las personas, pero cuando Yo conozco a una persona de las ternas que vienen y conozca su trayectoria Yo voy a poder decir si estoy o no de acuerdo, que esté esa persona en alguna de las ternas, en este caso a mi si me parece que se debió de haber acogido las ternas porque desde un principio se dijo que fueran incluidas en la terna que tenía que venir en la sesión anterior en la que si estuve y estuvo también el compañero William, en la sesión anterior Yo no estuve, pero en esa si tenía que venir ya todas las ternas incluidas, porque aquí lo habíamos visto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo soy de las personas que soy Guacimeño 100%, y este Centro de Educación ha tenido muchísimos problemas, han querido llevárselo para Guápiles montones de veces y Yo reconozco el trabajo que ha hecho Doña Grettell luchando por este Centro de Educación Especial, inclusive dentro de las personas que envía la terna el Consejo de Profesores dice, que la Sra. Mariana Catalina León Mora, de Astúa Pirie Pococí Limón, que la Sra. Marlene Villalobos Madrigal de Milano Siquirres Limón, la Sra. Juana Inés Sánchez Salazar, es del Centro de Guácimo, la Sra. Andrea María Araya Sánchez, es de El Cairo de Siquirres de Limón, la Sra. Cristina del Pilar Cubillo Acuña, es de Pococí, Yo sinceramente estaré votando por esta terna la persona que es de Guácimo, porque voy a apoyar 100% al Cantón de Guácimo y lo voy a defender a capa y espada y en la otra terna vienen ocho personas todas vecinas de Guácimo, tengo entendido que esta Señora Maritzel Chinchilla Vargas es de Guápiles si no me equivoco y no me equipo es de Guápiles, entonces si vamos a colocar personas en esa Junta Administrativa que no estén comprometidas con el Cantón Guácimo, no



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 16.

van a lugar para que esta Institución continúe en el Cantón de Guácimo, así que compañeros Yo les indico a usted y les pido el voto para cualquier persona que está aquí de Guácimo, igualmente Yo no tendría ningún problema de aprobar la persona que postula la terna que envía la Directora y que es de Guácimo y sacar de la otra terna a las otras personas y como dice Don William no podemos darle más largas a este asunto y afectar el nombramiento.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañeros recordemos que el Centro de Educación Especial no solamente atiende a gente del Cantón de Guácimo, es un centro de atención especial y atiende a personas de otros cantones, entonces también tienen derecho de ser parte, muchas veces nosotros como Directores tenemos personas en la Junta de Educación que no tienen hijos en la escuela, que no necesariamente son de la comunidad pero que brindan un servicio de excelencia. No sé si Don José conoce alguna otra información que nosotros desconocemos, porque siento que ahí como que hay un encuentro de poderes. Yo personalmente respeto el proceso y como dije, que si ya el Supervisor en un inicio dio el aval es porque él estaba consciente de que ese proceso estaba bien hecho, y si va a ser así Yo me abstengo de votar, porque Yo no voy a ir en contra de lo que es el debido proceso. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A lo largo de los años esa Escuelita Especial era Guápiles, Ustedes han visto que tiene código Guápiles, lo que pasa es que en aquel entonces ellos no lo aceptaron, eso se comenzó en una lucha sin dinero, por parte del Ministerio para construir eso, entonces ahí viene y se dio a la tarea Don Danilo Ruiz que hoy vive en Puriscal, que en aquel entonces era Supervisor, y se dio a la tarea de luchar por ese proceso, para lo cual tuvieron que hacer rifas, en esa Junta de aquel entonces estuvo Memo, en fin se constituyó en un proceso grande de una lucha para poder constituir la escuelita, después de eso, hoy día hace unos tres años atrás, se metió en una pelea porque ahora si hay contenido económico para construir, entonces hicieron una lucha para llevársela porque ahora si la quiere Guápiles. Esa escuelita que está ahí está aún sostenida por el Sr. Danilo Ruiz, que sigue sosteniendo que es de Guácimo, aunque tenga el código de allá, también por el Vice-Presidente de la República Don Marvin Rodríguez, que fuimos a la Asamblea y me acuerdo que en muchas Juntas hay una Señora que se llama Grettell y Nidia ellas son forjadoras y aquí a este Concejo muchas veces vinieron a pelear eso, Yo dentro de lo que hay ahí, reconozco a Grettell y mi admiración, se dedicó por un montón de años, no sé si viene en ternas, lo que Yo sí sé es que es una persona que ha luchado y concluyo diciendo que esta Institución está ahí por el Vice-Presidente de la República Don Marvin Rodríguez, porque si no ya se lo hubieran llevado para Guápiles, esto nada más a manera de comentario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Le solicite a la Secretaria que me hiciera llegar aquí los acuerdos tomados por este Concejo, los cuales voy a proceder a leer:

Habiendo este Órgano Colegiado conocido oficio presentada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; en el que solicita el nombramiento de Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles y encontrándose inconsistencia al incluir dentro de las cinco ternas presentadas, repetición de los nombres de las personas propuestas, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle atentamente a la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; que para darle el debido trámite a su solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa de la Institución que representa, debe depurar las ternas y remitir un nombre por cada terna, esto en caso de que por falta de participación ciudadana, no pudiera completar las ternas con diferentes postulantes. Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, del Acta N° 23-2021, Sesión Ordinaria N° 14-2021, del 06-04-2021.

Asimismo, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 17.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitarle atentamente al MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, hacerle saber a la Sra. Grettell Herrera García - Cédula N.º 1-0653-0095, que las personas que propone en la terna para que conformar la Junta Administrativa CEEG, debe de apersonarse a la ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; a presentar formalmente su derecho a participar, lo anterior para que puedan ser tomados en cuenta por dicha Dirección Administrativa.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. del Acta N.º 23-2021, Sesión Ordinaria N.º 14-2021, del 06-04-2021.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitarle nuevamente al MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, hacerle saber a las Sras. Flor María Valerín Cabalceta, Grettell Herrera García, Yasmín Ramírez Castro, Yanitsia Marcela Mena Castro y Angélica María Arroyo Gutiérrez, que deben presentar formalmente por escrito ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; su postulación para que sean tomadas en cuenta en la propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa CEEG.

Asimismo, se les hace saber que envíen copia del recibido de la nota que presenten ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; a este Órgano Colegiado, al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Para cual se concede un plazo de ocho días naturales, a partir de la notificación vía correo electrónico de este oficio a la Supervisión Escolar.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado en el Acta N.º 25-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2021, del 13-04-2021

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Dirección Regional del MEP, oficio CEEG-OF-063-2021, suscrito por Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora del Centro de educación Especial de Guápiles, código 6411, en el cual solicita mediante ternas, el nombramiento de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles, con el propósito de que se sirvan colaborar con este Órgano Colegiado realizando un análisis, que verifique, la no existencia de una relación laboral con el MEP entre las personas postulantes a formar parte de la Junta Administrativa del CEEG. Lo anterior debido a que se ha transferido información, que no ha sido corroborada, que supuestamente una de las postulaste tiene relación laboral directa con el MEP.

Agradeciendo la oportuna atención que se sirvan brindar al citado acuerdo, con la sana intención de proseguir a la mayor brevedad posible, atendiendo la gestión solicitada, por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora del Centro de educación Especial de Guápiles.

Acuerdo N.º Once, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado, del Acta N.º 27-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 16-2021, del 20-04-2021

Habiendo este Órgano Colegiado analizado nuevamente oficio presentada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; en el que solicita el nombramiento de Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles y no habiendo encontrado que se haya subsanado la petitoria solicitada por este Concejo Municipal, con relación a no repitiera nombres en las diferentes ternas, requisito solicito mediante Acuerdo N.º Veintiuno, del Acta N.º 23-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2021, de fecha 06-04-2021, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Reiterarle nuevamente a la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; que para proseguir el debido tramite a su solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa de la Institución que representa, debe depurar las ternas presentadas mediante su oficio CEEG-OF-063-2021 y en caso de no contar con la totalidad de quince postulantes, que correspondería a tres diferentes nombres por terna, enviar una sola terna con el nombre de cinco postulaste, adjuntando la debida justificación.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado en el Acta N.º 25-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2021, del 13-04-2021

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No es tan cierto como Usted dice Don William que se le había dado un tiempo específico, porque el acuerdo no lo indica. Y esos son los acuerdos que hemos tomado que hemos



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 18.

referido y aun no contamos con el dictamen de comisión, que debió de ser analizado porque eso fue antes de tomar el último acuerdo. No se compañeros esto está un poco complicado de tomar la decisión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: El detalle es que se tomó un acuerdo donde el Supervisor debía de haberle informado a las personas interesadas que se acercaran con un documento escrito ante la Directora cosa que no se hizo, se hizo hasta ahora el 21 de abril 2021 y Yo si recuerdo que ese día se dijo que ya no se le iba a dar más tiempo, que no se le incluyera en el acuerdo es otra cosa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Usted lo dijo Don William y Usted puede deliberar, pero al final la votación no fue tomada como Usted lo dijo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si tiene razón, pero Yo a lo que voy es que el proceso no se puede seguir atrasando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo un documento que se le entregó a la supervisión del 16-04-2021, se le hizo llegar el documento a Don Rigoberto, pero Don Rigoberto lo presenta el día 27-04-2021.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En este caso el fallo lo tuvo Don Rigoberto por no haber enviado el documento donde Doña Maritzel para su debido conocimiento sin embargo las personas si lo presentaron, utilizaron el canal de él como medio porque como lo decía en el documento él es el Jefe de ella. Pienso que talvez ellas pecaron por haberlo dejado en manos de él, pero si presentaron el documento en forma oportuna.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En los acuerdos tomados por nuestra parte, no se le puso fecha y aquí mismo hay evidencia que hoy se reunieron el Consejo de Profesores y no respetaron el acuerdo en incluir a las personas, tal como se les solicitaba, porque en el mismo acuerdo no dice que se establece una fecha, nosotros solamente solicitamos que fueran tomadas en cuenta, y aquí nos adjuntan el acta donde ellos no quieren reconocer a las personas, entonces no entiendo. Aquí hay un conflicto de interés, aquí algo está sucediendo, que no es de nuestro conocimiento. Algún compañero que me quiera ayudar en esto porque la verdad no sé qué hacer.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Hay trece personas postulándose para esa Junta Administrativa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero que ante la duda y ante todo ese proceso y todo este zafarrancho que hay aquí de documentos, considero que lo más prudente sería enviarlo a Comisión y que la comisión brinde un informe de lo encontrado o nombrar la Junta Administrativa tomando en cuenta a todas las personas por medio de votación.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: A mi si me preocupa porque el compañero William lo dijo muy claro, entre más tiempo pase, más cosas se entraban, las Juntas de Educación es un tema bastante delicado y es un tema que lleva muchas cosas que hacer en la parte económica de una escuela y la Escuelita Especial no es la excepción requiere de que se ejecuten muchas cosas, entonces a mí me parece que hoy debe de salir una elección de la Junta Administrativa de la Escuelita, no debe de irse más a comisión porque se hace más largo el asunto y hay que tomar una decisión.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Desde cuando llegaron estas ternas aquí, y la problemática que se ha generado, Yo fui uno que dije que de esa escuela



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 19.

vienen niños desde Cariari, Siquirres porque mi persona de alguna u otra forma por temporadas presta servicio público de taxi, por lo tanto tengo ese tipo de conocimiento porque se transporta este tipo de personas, por lo tanto veamos por la parte más amable, hay alguna terna que manda la Directora, porque Yo soy consciente que la que tiene que estar relajada tranquila es la Directora ni el mismo Supervisor sabe los problemas que hay en las escuelas los únicos que conocen el problema son el Director y los maestros, por eso pregunto que si hay alguna terna que venga directamente de la Directora de esa escuelita especial.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si claro Reg. Leonardo, hay una terna.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice :Pues entonces esa es la que hay que nombrar, Yo no le veo más y si no es esa, son cinco miembros que componen una Junta Administrativa, entonces nombremos los cinco miembros y si a la Directora no le sirve entonces que nos vuelva a mandar a nosotros cuales son los que a ella le sirven, porque ya este caso se ha discutido montones de veces aquí y en Juntas Administrativas y de Educación ya nadie quiere trabajar, porque tiene que trabajar de a regalado, no hay una dieta, no tienen derecho a nada, y ya nadie quiere trabajar de esa forma, tanto por las situaciones económicas que se vive, porque en esto hay que estarse trasladando de lugar a hacer gestiones y se debe de cubrir los gastos del mismo bolsillo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo sinceramente tengo la camisa bien puesta de mi Cantón, y voy a votar por las personas que son del Cantón y son personas que van a llegar a defender el Centro Educativo de Enseñanza Especial porque son arraigados, ya hemos tenido problemática con este Centro de Educación y han querido llevárselo no una vez sino montones de veces, en lo personal mi voto va a ser para personas del Cantón. Hay dos ternas una que tiene ocho personas de las cuales hay que escoger cuatro y una terna de parte de la Directora, por lo tanto voy a proceder a hacer la siguiente votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la terna enviada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora CEEG sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., William Fajardo Fajardo, Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto, tres votos a favor y cuatro disidente, queda denegada la aprobación de la Junta Administrativa de las ternas enviadas por la Directora de dicho Centro Educativo.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En la terna enviada por MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, a solicitud de la Sra. Grettel Herrera García se encuentra:

Nombre
Flor María Valerín Cabalceta
Grettel Herrera García
Yasmín Ramírez Castro
Yanitsia Marcela Mena Castro
Angélica María Arroyo Gutiérrez
Juan Barrantes Guerrero
Jacinto Andrés Cedeño Brenes
Heileen Tatiana Sandoval Cisneros



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 20.

De este grupo de personas son cinco nombres que hay que escoger, igualmente se puede optar por la segunda propuesta que Yo hice que se saque a votación uno a uno y se tome en cuenta la terna también de la Directora.

Bueno la terna de la Directora esta rechazada.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: Una consulta, es que me queda como una situación con esta propuesta que está haciendo llegar Don Rigoberto, esta terna ya había llegado aquí con anterioridad o había sido aprobado por el Consejo de Profesores de la Institución, llega directamente del Supervisor sin previa reunión. Ok listo esto me aclara las dudas. Bueno esa propuesta para mí tiene que ser avalada por el Consejo de Profesores, después ir al Supervisor y que él, o lo devuelva al Consejo de Profesores o que le dé trámite y lo haya subido al Concejo Municipal. Creo que podría haber un vicio de procedimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya se sacó a votación la terna enviada por la Directora, al ser rechazada no se va a tomar en cuenta la persona que vive en Guácimo y que postula en esa terna. Y se le envía el rechazo al Señor Supervisor para que resuelva, porque eso no nos corresponde a nosotros.

En uso de la palabra el Sind. Carlos David Francis Sequeira, dice: No sé si es procedente, pero debe de haber una solución salomónica que salga del Concejo. Consulto, es posible volver a votar o anular el acuerdo previo de rechazo a la terna enviada por la Directora Centro Educación Especial y tomar en cuenta los nombres de ambas ternas, para llegar a un punto medio y lograr que esa Junta Administrativa sea nombrada y salga de aquí de una vez, para agilizar los procesos, pregunto y propongo. Gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa fue una de las propuestas que Yo indiqué que fueran tomadas en cuenta todas las personas en la votación porque en realidad todos tienen derecho a participar, tanto los que vienen por medio del Colegio de Profesores como también las otras personas que han intentado que se les ingrese. Entonces la propuesta es que se tomen en cuenta las dos ternas y se eleve a votación nombre por nombre, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs, Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. William Fajardo Fajardo por lo tanto seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Someter a votación nombre por nombre, a todas las personas que se incluyen en las ternas que envía la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas - Directora CEEG y las ternas enviadas por el MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, a solicitud de la Sra. Grettel Herrera García, con el propósito de nombrar un total de cinco personas que finalmente conformaran la Junta Administrativa de la Centro Educativo de Enseñanza Especial Guápiles. **Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

Seguidamente el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación nombre por nombre:

a. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Cristina del Pilar Cubillo Acuña, sírvase levantar la mano, resultando: Con cero votos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 21.

b. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Andrea María Araya Sánchez, sírvase levantar la mano, resultando: Con cero votos.

c. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Juana Inés Sánchez Salazar, resultando: Los Regs, Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. William Fajardo Fajardo por lo tanto seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar a la Sra. Juana Inés Sánchez Salazar, Cédula de identidad 7 0158 0083 como miembro de la Junta Centro Educación Especial Guápiles (CEEG).

(Periodo de vigencia 28-04-2021 – Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

d. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Mariana Catalina León Mora, sírvase levantar la mano, resultando: Con cero votos. Denegada

e. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Marlene Villalobos Madrigal, sírvase levantar la mano, resultando: Con cero votos. Denegada.

f. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Flor María Valerín Cabalceta sírvase levantar la mano, resultando: Con un voto por parte del Reg. Nelson Lobo Rodríguez. Denegada.

g. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Grettel Herrera García, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y los votos disidentes de los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, William Fajardo Fajardo por lo tanto cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar a la Sra. Grettel Herrera García, Cédula de identidad 1 0653 0095 como miembro de la Junta Centro Educación Especial Guápiles (CEEG).

(Periodo de vigencia 28-04-2021 – Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por simple Acuerdo en firme.

h. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Yasmín Ramírez Castro a sírvase levantar la mano, resultando: Con cero votos. Denegada.

i. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro sírvase levantar la mano, resultando: Con un voto por parte del Reg. Nelson Lobo Rodríguez. Denegada



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 22.

j. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Sra. Angélica María Arroyo Gutiérrez, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y los votos disidentes de los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, William Fajardo Fajardo por lo tanto cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar a la Sra. Angélica María Arroyo Gutiérrez, Cédula de identidad 7 0225 0841 como miembro de la Junta Centro Educación Especial Guápiles (CEEG).

(Periodo de vigencia 28-04-2021 – Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por simple Acuerdo en firme.

k. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento del Sr. Juan Barrantes Guerrero, resultando: Los Regs, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y el voto disidente de los Regs. William Fajardo Fajardo, Nelson Lobo Rodríguez por lo tanto cinco votos a favor y dos disidente, queda aprobado por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar al Sr. Juan Barrantes Guerrero, Cédula de identidad 2 0299 0968 como miembro de la Junta Centro Educación Especial Guápiles (CEEG).

(Periodo de vigencia 28-04-2021 – Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

l. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento el Sr. Jacinto Andrés Cedeño Brenes. resultando: Los Regs, Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. William Fajardo Fajardo por lo tanto seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar el Jacinto Andrés Cedeño Brenes, Cédula de identidad 70134 0158 como miembro de la Junta Centro Educación Especial Guápiles (CEEG).

(Periodo de vigencia 28-04-2021 – Periodo de vencimiento 27-04-2024).

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-04-2021, firmado por el Sr. Edwin Barrantes Sequeira – Cédula de identidad N° 7-0069-0094, dice: Nosotros vecinos del

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Edwin Barrantes Sequeira, el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Bueno nosotros no podemos autorizar a nadie a ingresar a una propiedad, ni siquiera nosotros estamos autorizados a ingresar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 23.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Ya estoy entendiendo esto es en el Distrito de Río Jiménez Finca donde antiguamente se llamaba Finca El Ande, - Calle Platanera, tengo entendido que un Señor que compro esa finca El Ande quiere adueñarse hasta de un canal, que por montones de año ha el que saca las aguas que le afectan a los demás vecinos, que en un tiempo, no hubo paso, porque las mismas aguas se habían llevado los cabezales que creo que en ese entonces la Municipalidad tuvo que ver e hicieron unos cabezales y las salidas de las aguas y el vecino como que no es un buen vecino porque aterró las aguas con maleza, pero si se puede transferirle la inquietud al Alcalde para que nos ayude con ese problema, porque entiendo que el Señor lo que está pidiendo es que le hagan un estudio para ver si de verdad ese canal le pertenece a su propiedad o está fuera de su propiedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad si el compro la propiedad, entonces está dentro de la propiedad, lo que pasa es que él no puede obstruir el paso de aguas pluviales, por lo tanto, él debe de darle mantenimiento, o no sé si de parte de la Municipalidad él se puede intervenir.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Son pasos de agua por muchos años, cuando un paso de agua circula, por una propiedad llámese privada, sea por un año consecutivo, no hay paso atrás, no se puede cerrar, la ley no lo permite, pienso que ahí lo que se debe de hacer es mandar a hacerle una inspección, comunicarse con el Señor que presenta la nota y que nos explique brevemente la situación que tiene, pero no es potestad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La propuesta sería trasladar el inquietud que presenta el Sr. Edwin Barrantes Sequeira, al Alcalde Municipal para que proceda con el Departamento correspondiente a hacer la inspección y presentar el informe que generen al respecto, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Vecinos de ANDE calle platanera - Representado por el Sr. Edwin Barrantes Sequeira, a fin de que gire instrucciones al Departamento que corresponda para que realicen inspección a esta Comunidad, con el propósito de que verifiquen la ubicación exacta de un canal, ya que según indican los vecinos, una persona a través de ese canal está obstruyendo las salidas de las aguas pluviales con maleza, provocando que esta actitud cause desbordes de agua, acontecimientos que les afectan como comunidad. Debiendo generar informe al respecto y hacerlo llegar al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 23-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por Elgar Chacón, dice: Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) De La Lucha, Río Jiménez, Guácimo, Limón. Con Cedula Jurídica: 300220947 La cual muy respetosamente le solicitamos que nos ayuden a la comunidad la cual fue afectada por una gran inundación repentina el día Jueves 15 de abril del 2021. Donde fue afectada la población de mayor riesgo social (Adultos mayores, discapacitados y personas de extrema pobreza) y no recibieron ninguna ayuda inmediata ante la emergencia de inundación ni se le brindaron alimentos mucho menos una visita Por tal razón solicitamos a ustedes como autoridades superiores que el (IMAS) intervenga y realice la vista al sitio y conozca la realidad de la pobreza que se vive en la comunidad en los Lotes y alrededores de La Lucha.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 24.

Conocida la solicitud ayuda suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) De La Lucha, Río Jiménez, Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el caso a la Comisión Cantonal de Emergencia al Alcalde Municipal y al IMAS para su atención, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) De La Lucha, Río Jiménez, Guácimo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Comisión Local de Emergencia y al Instituto Mixto de Ayuda Social, a fin de que interpongan sus buenos oficios, en atención, a la solicitud de ayuda, debido a que manifiestan los representantes de la Asociación que en vista a la repentina inundación suscitada el día Jueves 15 de abril del 2021, resultaron muy afectados y a la fecha no han recibido ninguna ayuda inmediata ante la emergencia, por esta razón solicitan intervenga y realice la vista al sitio para que corroboren la situación. Debiendo rendir informe al respecto al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por los vecinos de Calle Lila, dice: Con la presente los vecinos de Calle Lila en África de Guácimo, contiguo a los ríos Guácimo y Guacimito, exactamente detrás del Colegio Nocturno de Guácimo y que a causa de que la Municipalidad saco material de ese sector, cuando se construyó la ruta 32, la empresa llamada Monolita fue la encargada de retirar el material, afectando el dique y cada vez que llueve se va derrumbando más y actualmente estamos sufriendo un serio problema por los aguaceros de los últimos días, el problema se agravó, poniendo en riesgo las viviendas de los vecinos de ese sector.

Por lo que recurrimos a ustedes para que nos ayuden a resolver este problema y evitar desgracias, ya que se corre el riesgo de que por las lluvias se puede llevar todo ese caserío.

Conocida la solicitud suscrita por Vecinos de Calle Lila en África, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estas personas tienen toda la razón. Ese mismo día que sucedió la emergencia, Yo venía de camino y pude observar el camión de los bomberos sacando a las personas porque el río les paso por media casa, igualmente Yo lo he comentado aquí en Comisión Cantonal Municipal de Emergencia, al IMAS, de que ahí sufrieron afectaciones, inclusive les he solicitado ayuda para esas personas, no sé si les habrá llegado o no la ayuda pero si Yo lo hice saber en la Comisión Cantonal Municipal de Emergencia.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si hablamos aquí de la Monolítica, eso hace más o menos cuarenta y siete años. Esto lo manda el muchacho Joaquín Urbina, el vino a consultarme a mí directamente, que, que hacían con el MINANE, pero que jodido es devolverse cincuenta años, el mismo dice que tiene cincuenta años, a problemas de esos que Yo ni vivía en este Cantón, probablemente el Reg. William no había nacido, está hablando del año 1974 imagínese, son cuarenta y siete años y entonces hablaba del tema del MINAE, bueno la Comisión Cantonal Municipal de Emergencia y la Comisión Nacional de Emergencia, que vino el compañero Ingeniero Escamilla, si fueron a ver el Sector de Doña Lila y en el fondo donde se desborda esta Doña Lila, Jaqueline y Marvin, pero ese río toda la vida ha tenido ese problema y construyeron a la orilla del río, pero eso ya se vio en Comisión y habría que ver la parte Jurídica legal y analizarlo con el Licenciado Danny Arguello y solicitarle a la Comisión indicar que determinación han tomado ya que fue representación de la Comisión Nacional a ver la situación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 25.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces igualmente que incluyan dentro de la Comisión Cantonal Municipal de Emergencia, ese documento que nos envían los vecinos, para que se tomen en cuenta a la hora de hacer las incidencias, aunque Yo creo que ya está tomado en cuenta para ver de qué forma se vuelve a hacer el canal, por medio de la Comisión de Emergencia, porque Yo le comente a la Secretaria sobre el caso **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio suscrito por la vecinos de Calle Lila en África – Representado por el Sr. Joaquín Urbina a la Comisión Municipal Cantonal de Emergencia y Comisión Nacional de Emergencia, a fin de que sea incluido la petitoria de atención y solución al problema de afectación que ha venido sufriendo la construcción del dique que se ubica en ese sector, ya que cada vez que llueve se ha ido derrumbando e indican que actualmente están sufriendo un serio problema que se ha acrecentado por el reciente temporal que azoto la zona en el mes de abril 2021, y que provoco serias inundaciones. Manifiestan que requieren la ayuda, para la solución al problema, para evitar desgracias, ya que consideran que se corre el riesgo de que por las lluvias se pueda llevar todo ese caserío.

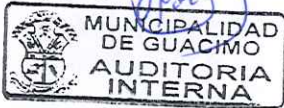
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura al correo de oficio SRHC-126-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por la Sra. Ana Woodley Lewis, dice: En atención al oficio S.M.G. Oficio # 1041 - 2020 remitido por el Concejo Municipal de Guácimo a la Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS, mediante el cual solicitan a la suscrita, "...interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible nos facilite la siguiente información:", se les informa; P/1. Del superávit reportado por un monto de siete mil millones de colones y debido al conocimiento que tiene este Concejo Municipal de que el mismo será trasladado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en caso de no hacerse efectivo durante el 2020, ¿Qué estrategia tiene el Conapdis para poder hacer uso de estos recursos en estos tiempos de emergencia sanitaria, para atender las necesidades de la población con discapacidad? R/. Esta información no es de la competencia de esta Sede Regional, por lo que deberá ser proporcionada por instancias superiores; (Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Regional, Dirección Administrativa; etc.). P/2. ¿De la planificación y presupuestación realizada por la Regional Huetar Caribe para el año 2020, en qué porcentaje se vería beneficiada la población con discapacidad del cantón de Guácimo? R/. Seguidamente se brinda el detalle de las acciones realizadas por la Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS en el Cantón de Guácimo, así como, la inversión presupuestaria, a saber:

Transferencias Monetarias del Programa Pobreza y Discapacidad, de Solicitantes del Cantón de Guácimo; Tramitadas en el Año 2020		
Nº personas	Mes	Presupuesto Invertido
11	Marzo	€486.000
11	Abril	€486.000
11	Mayo	€486.000
11	Junio	€486.000
11	Julio	€486.000
11	Agosto	€486.000
11	Septiembre	€486.000
11	Octubre	€486.000
11	Noviembre	€486.000
11	Diciembre	€486.000
Total		€4.860.000



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 26.

Transferencias Monetarias del Programa Pobreza y Discapacidad, de Solicitantes del Cantón de Guácimo, Tramitadas en el I Trimestre del Año 2021		
Nº personas	Mes	Presupuesto Invertido
11	Enero	Q486.000
11	Febrero	Q486.000
11	Marzo	Q486.000
Total		Q1.458.000

En el año 2020, la Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS, atendió solicitud de estudio para bono de vivienda a persona con discapacidad sin núcleo familiar del distrito de Río Jiménez del Cantón de Guácimo.

Actividades de asesoría y capacitación realizadas con organizaciones de apoyo a las personas con discapacidad: Seguidamente se brinda el detalle de las acciones de asesoría y capacitación, realizadas por la Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS en el Cantón de Guácimo; Asociación Girasol -de personas con discapacidad de Guácimo Para el 2018 dicha Organización fue beneficiada con la participación en 04 actividades de capacitación realizadas por la Sede del Caribe; En el 2019, la Asociación Girasol participó en dos capacitaciones dirigidas a organizaciones de personas con discapacidad, para el fortalecimiento de la Organización y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad del Cantón. En el año 2020, las actividades se redujeron debido a la Emergencia Mundial por COVID-19, que a la fecha ha generado cambios sustantivos en la estrategia de trabajo del CONAPDIS, centrando la atención en dicho tema; por lo que, se logró realizar una actividad de capacitación de forma virtual, con las Organizaciones. P/3. ¿Qué tipo de coordinación y con cuáles instituciones está el CONAPDIS atendiendo la emergencia sanitaria en lo que respecta a los distintos requerimientos que necesitan las personas con discapacidad de Cantón de Guácimo? Desde el mes el mes de marzo del año 2020, con la noticia de la aparición del COVID-19, el CONAPDIS, activó su protocolo institucional para la atención de emergencias, en procura de la defensa y protección de los derechos de las personas con discapacidad; para lo cual implementó la estrategia de Asistencia Humanitaria, en las siete provincias del país y sus respectivos cantones. En el caso de la Región Huetar Caribe, se brindó atención mediante las gestiones que a continuación se detallan;

TRANSFERENCIAS SOLIDARIAS COMO ESTRATEGIA DE GOBIERNO, ANTETRAMITADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES DEL CANTON DE GUACIMO TRAMITADAS EN EL AÑO 2020:

CANTON DE GUACIMO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	PRESUPUESTO INVERTIDO
TOTAL	07	01	08	¢ 1.800.000.00

Productos de Asistencia Humanitaria para personas con discapacidad y sus familias, distribuidos en el Cantón de Guácimo:

Nº de personas que recibieron productos de Asistencia Humanitaria del Cantón de Guácimo Año 2020;



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 27.

Cantón de Guácimo	125
Total	125

Nº de personas que recibieron productos de Asistencia Humanitaria del Cantón de Guácimo Año 2021;

Cantón de Guácimo	385
Total	385

Se realiza el detalle de los productos entregados, a saber; 01 bolsa con productos alimenticios (diario), para una familia promedio, prevista para rendir un mes. 02 paquetes con productos de limpieza, 02 botellas con aceite vegetal, 01 paquete de leche en polvo, 02 paquetes de toallas sanitarias, 02 paquetes de pañales desechables (cuando la persona con discapacidad lo requiera), 02 tarros de complemento nutricional para personas menores de edad (cuando la persona con discapacidad lo requiera), 02 tarros de complemento nutricional para personas adultas (cuando la persona con discapacidad lo requiera).

Además, la Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS, remitió a todos los Gobiernos Locales y las Comisiones de Emergencia Municipal, listados de personas con discapacidad y sus familias, quienes reportaron ser afectados económicamente por los efectos de la Pandemia, a fin de que se brinde atención a sus necesidades y dar seguimiento.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ana Woodley Lewis - Directora Regional - Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS en respuesta al Acuerdo N° Veintisiete, Acta N° 57-2020, Sesión Ordinaria N° 38-2020, del 22-09-2020, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A través de una moción solicite esta información, sería bueno trasladar la respuesta a los compañeros para conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Agradecerle a la Sra. Ana Woodley Lewis - Directora Regional - Sede Regional Huetar Caribe del CONAPDIS, su atenta respuesta al Acuerdo N° Veintisiete, Acta N° 57-2020, Sesión Ordinaria N° 38-2020, del 22-09-2020,**

Asimismo, se Traslada la información sobre CONAPDIS al Concejo en pleno para su conocimiento.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 23-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Herminio Dover, dice: Estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo del Hogar de Guácimo.

Por este medio les solicitamos muy respetuosamente un espacio en una de sus sesiones esto con el fin de tratar varios puntos.

PRIMERO. Solicitud del informe de la visita de campo que realizaron las ingenieras el pasado 5 de febrero del 2021 a nuestra comunidad.

SEGUNDO, Solicitud de asfalto en calle 6 antes de que se deteriore el tratamiento de tres capas realizado anteriormente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 28.

TERCERO, Solicitud de información de la posibilidad de que la plaza de deportes de nuestra comunidad pueda ser donada a nuestra Asociación de Desarrollo.

Conocida la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo del Hogar de Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles de forma virtual en la sesión del día 11 de mayo 2021, ya que por las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no se ha permitiendo la atención presencial, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Asociación de Desarrollo del Hogar de Guácimo - Representada por el Sr. Herminio Dover, que este Órgano Colegiado le concede audiencia virtual para atenderles en la sesión ordinaria del día **martes 11 de mayo 2021 a partir de las 4: p.m.**, por un lapso de tiempo de 20 minutos.

La audiencia se les concede virtual, en cumplimiento a disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y Presidencia de la República debido al aumento de nuevos casos de COVID-19, que recientemente está enfrentado todo el país.

Agradeciendo su comprensión, favor confirmar la asistencia virtual al correo electrónico concejomunicipal@quacimo.go.cr para proceder a agendarles en el orden del día.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Daniel Gutiérrez - Ciudadano de Guácimo, dice: Por este medio hago de conocimiento el peligro que está en la caja de registro que esta frente al CINDEA de Guácimo, específicamente en la esquina antes de cruzar la calle.

En días anteriores con las lluvias dos señoras se han resbalado y caído provocándoles golpes serios en sus piernas. La solución podría ser cambiar la tapa por laminas con punta de diamante para que no resbale.

Además, solicito creación de una rampa en la esquina de acuerdo a la Ley 7600 para personas con discapacidad y no tienen comodidad de salida a la acera.

Conocida la solicitud presentada por el Sr. Daniel Gutiérrez, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal para que gire instrucciones al Departamento del SIOP, para que envíen a realizar inspección y colaboren con la solución al problema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Daniel Gutiérrez P. - Vecino de Guácimo solicitando atender situación de peligro que en la que se encuentra caja de registro ubicada frente al CINDEA Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i., SIOP, para que a la mayor prontitud posible realicen inspección al sitio, valoren la situación y colaboren con la solución del problema. Debiendo rendir informe de las acciones tomadas al Concejo Municipal

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 29.

8- Se dio lectura a oficio GJ-20-2021, con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Danny Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i., de la Municipalidad de Guácimo, recordando para que se sirvan programar una reunión en donde participen los miembros de dicho Concejo, con el fin de hacer de su conocimiento los aspectos relacionados a la negociación de la convención colectiva y posiciones presentadas, con respecto a la cláusula que regula el pago de auxilio de cesantía; para dicho fin los compañeros del Sindicato ANEP, solicitaron se pueda invitar a representantes de la Seccional de la ANEP, además que de ser posible la reunión se realice lunes o jueves, siendo que es recomendado se convoque, con al menos ocho días de anticipación.

En relación, ya se había fijado previamente para el día 8 de marzo de 2021 a las 4:00pm, la realización de dicha reunión; siendo que los representantes sindicales explicaron y justificaron los motivos por los cuales para esa fecha les era imposible participar; sin embargo, por parte del Concejo no se ha programado nueva fecha para dicha reunión y es por eso que se hace este recordatorio, ya que dicha diligencia es importante para continuar y concluir el proceso de negociación de la convención colectiva. Si fuera oportuno, en cumplimiento de los protocolos sanitarios por el COVID 19, podría ser una opción realizar esa reunión de forma virtual, para lo cual se puede tomar el parecer de las funcionarias Yahaira Chambers y Marcela Núñez, quienes son representantes sindicales; en caso de hacerse presencial la reunión se debe realizar y garantizar el protocolo sanitario respectivo.

Conocida el oficio suscrito por el Lic. Danny Argüello Morales, Gestor Jurídico a.i., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone reunirnos el día Jueves 06 de mayo a las 2: p.m., por tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a Lic. Danny Argüello Morales, Gestor Jurídico a.i., Representantes del Sindicato ANEP y a representantes de la Seccional ANEP de esta Municipalidad a reunión el día **jueves 06 de mayo 2021 a partir de las 2:p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para tratar aspectos relacionados a la negociación de la convención colectiva y posiciones presentadas, con respecto a la cláusula que regula el pago de auxilio de cesantía

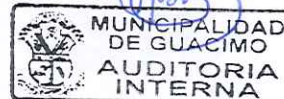
Favor confirmar asistencia al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio N° DSR-009-2021, con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por la Arq. Karla Soto Mora - Coordinadora Oficina Regional Atlántica Ing. Karol Monge Naranjo - Jefe Departamento de Oficinas Regionales, Informes de rutina del año 2020, consecutivo I-034-2020-DSR, I-159-2020-DSR, I-173-2020DSR. En los que se evidencia los casos encontrados en proceso constructivo que no cuentan con registro ante el CFIA y otros proyectos con permisos municipales mediante la modalidad de obra menor y con sobre áreas importantes.

- a) Informe especial obras sin permiso 2020. Reporte de inspecciones del primer semestre del año 2020 de obras sin permiso, datos provincia de Limón, página 18.
- b) Programa General Gestión Municipal 2020. En apoyo a las municipalidades, en capacitación el CFIA, cuenta con un programa de capacitación para todas las municipalidades del país.
- c) Reglamento de Construcciones Obra Menor.
- d) Presentación realizada por el Ing. Javier Chacón, 20 de abril 2021.
- e) Contactos del CFIA, en caso de consultas o coordinación de capacitaciones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 30.

- f) Artículo 83 y 83 bis, de la Ley de construcciones.
- g) Reglamento para la contratación de Servicios de consultoría en ingeniería y Arquitectura, en el que se detallan los trabajos considerados como obra menor.

En caso de requerir información adicional no dude en contactarnos.

Quedamos a la espera para coordinar capacitaciones o acompañamiento, según estimen pertinente.

Conocido la información, envía por el Arq. Karla Soto Mora - Coordinadora Oficina Regional Atlántica Ing. Karol Monge Naranjo - Jefe Departamento de Oficinas Regionales, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis e igualmente al Alcalde Municipal para su debido conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para su debido conocimiento, información que envía la Arq. Karla Soto Mora - Coordinadora Oficina Regional Atlántica Ing. Karol Monge Naranjo - Jefe Departamento de Oficinas Regionales - Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

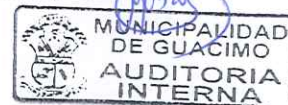
9- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 21-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por Sr. Allan Alexandre Cerdas Monge, dice: La oficina de gestión Turística Municipal, en su actualización del inventario turístico del cantón de Guácimo, ha monitoreado nuevos proyectos en la zona. Hemos detectado las necesidades de formación técnica en los empresarios lo cual le solicitamos su colaboración con el Programa de centro atención satelital para brindarles un seguimiento a los emprendimientos en tema empresarial. A su vez también le solicitamos la vinculación con el núcleo de turismo para que nos brinden una serie de capacitaciones las cuales son:

- Servicio al cliente en la atención al turista.
- Decoración con flores y frutas en habitaciones y áreas públicas.
- Calidad en la limpieza de habitaciones para pequeñas empresas.
- Desarrollo de turismo rural.
- Ingles conversacionales.
- Gestión Financiera MIPYMES.
- Mercadeo para empresas turísticas.
- Recepción para pequeñas empresas.
- Etiqueta y protocolo para el servicio de alimentos y bebidas.
- Canyoning.
- Legislación ambiental de la actividad turística.
- Diseño y cotización de paquetes turísticos.

Conocido el oficio que suscribe el Sr. Allan Alexandre Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindarle voto de apoyo a la gestión que está llevando a cabo, por lo tanto:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 31.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a gestión que lleva a cabo el Sr. Allan Alexandre Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, ante el Programa de centro atención satelital a fin que dicha Organización enlace un vínculo con el núcleo de turismo, así como interponer sus buenos oficios, colaborando con impartir capacitaciones necesarias para la formación técnica de los emprendedores del Cantón de Guácimo en áreas como son :

- Servicio al cliente en la atención al turista.
- Decoración con flores y frutas en habitaciones y áreas públicas.
- Calidad en la limpieza de habitaciones para pequeñas empresas.
- Desarrollo de turismo rural.
- Ingles conversacionales.
- Gestión Financiera MIPYMES.
- Mercadeo para empresas turísticas.
- Recepción para pequeñas empresas.
- Etiqueta y protocolo para el servicio de alimentos y bebidas.
- Canyoning.
- Legislación ambiental de la actividad turística.
- Diseño y cotización de paquetes turísticos.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 23-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por la Sra. Karen Porras Arguedas, dice: Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años.

Desde el Proyecto mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad -, le extendemos la cordial invitación al Webinar: **"Smart Cities: interoperabilidad y gestión de la complejidad desde el ámbito municipal"**, con la participación del experto en gestión, organización de empresas públicas y la puesta en valor del capital humano, el **Sr. Eukén Sese Sarasti, Gerente General de Fomento de San Sebastián**, sociedad pública municipal dedicada a la promoción, al desarrollo económico y social del ayuntamiento de Donostia en el país Vasco, España.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas - UNGL, invitando a participar de reunión el día 28-04-2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal correo electrónico suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para su conocimiento y participación de reunió a llevarse a cabo el **día 28-04-2021, sobre Smart Cities: interoperabilidad y gestión de la complejidad desde el ámbito municipal**, con la participación del experto en gestión, organización de empresas públicas y la puesta en valor del capital humano, el **Sr. Eukén Sese Sarasti, Gerente General de Fomento de San Sebastián**, sociedad pública municipal dedicada a la promoción, al desarrollo económico y social del ayuntamiento de Donostia en el país Vasco, España.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 32.

11- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gonzalo Solano, dice: Con el debido respeto, adjunto enlace del reportaje en el cual les solicitamos una respuesta para que el pueblo que confía en ustedes el rumbo de nuestro cantón y tengan conocimiento técnico y legal de cómo se manejan los asuntos en la actual administración.



Conocido el oficio suscrito por el Sr. Gonzalo Solano – Del Vocero de Guácimo y Vocero del Caribe, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero muy oportuno y congruente la respuesta que emitió el Alcalde Municipal igualmente pasarle esta respuesta sobre este asunto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

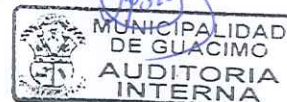
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gonzalo Solano – Del Vocero de Guácimo y Vocero del Caribe, oficio AMG-572-2021 suscrita por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, como respuesta a reportaje sobre donación de material. Se adjunta documento completo para su debido conocimiento.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por el Sr. José Miguel Cambroner Cambroner, dice: Se ha tomado en consideración, de la comisión Municipal de transporte público ya que esto va a fomentar una ayuda para todos los miembros del cantón de Guácimo llámese taxista, autobuseros, personas dependientes del servicio de bus del cantón incluyendo a rio Jiménez, y todos esos lugares de Lomas los Ángeles. Primero que nada, saludarles y a la vez agradecerles me tomen en cuenta dicho documento, les vengo a exponer mi caso en representación de todo el pueblo de Guácimo, taxistas, usuarios. Se trata de tratar de conformar para el Cantón de Guácimo una comisión Municipal de transporte público, una comisión que nos represente como Cantón para así tomar medidas necesarias para el pueblo, ya que tenemos una problemática con los buses de Emguapo, ya casi ni hay carreras



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 33.

para lugares alejados, Lomas, Los Ángeles, la otra problemática serían los piratas ubicados en la terminal obstruyendo aceras, rampas de discapacitados, vías públicas, el otro problema es en el centro frente al centro comercial, piratas parqueados a dos filas obstruyendo las vías públicas, en fin, la idea es acomodar un poco el desorden que hay en las calles de Guácimo. Les pido por favor nos aprueben esta comisión de transporte público para Guácimo, la cual nos va a representar como un cantón unido, dispuesto a superar y lograr mejoras a corto plazo.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. José Miguel Cambronero Cambronero, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Casualmente nosotros como Municipalidad hemos estado gestionando que se nos designen un oficial de tránsito, pero aún no hemos recibido respuesta igualmente vamos a mandar la petitoria a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos oficio suscrito por el Sr. José Miguel Cambronero Cambronero, para analizar la petitoria de conformar una comisión Municipal de transporte público. Debiendo generar informe de Comisión para la debida resolución de la solicitud.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 26-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por la Srta. Ana Cubillo Guzmán – Miembro de UNACAN dice: Reciban de parte de UNACAN un cordial saludo, por este medio deseamos compartirles que el pasado 21 de abril estuvimos atentos a la transmisión virtual del consejo municipal en la cual participo el señor presidente ejecutivo de AYA.

Notamos que el señor Tomás fue insistente en mantener una línea de comunicación a través de la comisión de aguas y es por esta razón que la Unión de ASADAS del Caribe (UNACAN) desea solicitarles con todo respeto que se nos permita un acercamiento con la municipalidad por medio de esta comisión.

Deseamos un espacio en dicha comisión para una persona que represente nuestra unión, dicha persona será eventualmente elegida por la junta directiva una vez que ustedes como consejo nos concedan el espacio.

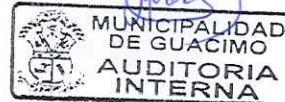
Consideramos que no solo para nosotros es beneficioso que exista representación de las ASADAS, sino también para la comisión como tal puesto que estaremos en la mayor disposición de aportar nuestro conocimiento y experiencia en el área.

Es de nuestro conocimiento que las comisiones ya están formadas, pero hacemos un llamado a la buena voluntad para que se nos permita incluir a un miembro de nuestra Unión, considerando que como órgano colegiado que son lo pueden hacer.

Conocido el oficio girado por el Sr. Ana Cubillo Guzmán – Miembro de UNACAN, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero que está un poco a destiempo porque igualmente no se incluyó para que ellos participaran, si considero que es importante incluirlos, pero para las próximas reuniones no específicamente para las del día de mañana y es que la reunión de mañana es presencial y no podemos hacer muy grande el grupo, por motivos de pandemia, por eso propongo que se le invite a la próxima reunión, por lo tanto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 34.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Comunicarle a la Srta. Ana Cubillo Guzmán** – Miembro de Unión de ASADAS del Caribe (UNACAN), que debido a que la petitoria de participación a la reunión que sostendrá la Comisión Municipal del Agua con Representantes del A y A, ingreso a conocimiento de este Órgano Colegiado a muy corto plazo de llevarse a cabo dicha reunión, se le comunica que para reuniones posteriores se les estará tomando en cuenta.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG 082-2021 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-04-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **LI QINGIONG**, con cédula número 115601000803 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER MAXI OFERTAS** ubicado Guácimo, frente a Almacén Monge Express Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **LI QINGIONG**, con cédula número 115601000803 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER MAXI OFERTAS** ubicado Guácimo, frente a Almacén Monge Express Guácimo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

15- Se dio lectura oficio N.º DSCAPMG 081-2021 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-04-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **DIEN RUIZ JOSE MANUEL**, con cédula número 1-1525-0526 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER CARPATO** ubicado Guácimo, 300 metros del Área de Salud, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, son sometidas a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre **DIEN RUIZ JOSE MANUEL**, con cédula número



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 35.

1- 1525-0526 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER CARPATO** ubicado Guácimo, 300 metros del Área de Salud, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$55.775.00 por trimestre.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

16- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por la Sra. Priscilla Charpentier Gamboa, dice: Siguiendo instrucciones del señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública y en atención al oficio S.M.G. # 470-2021, me permito indicarle que las fechas en las cuales se podría realizar la reunión virtual son: lunes 17 de mayo, o miércoles 19 de mayo a las 10:00 horas.

Favor indicar cuál de las dos fechas les conviene más para proceder a agendar y guardar el espacio en agenda.

Conocido el oficio girado por la Sra. Priscilla Charpentier Gamboa, referente a fechas en las cuales propone el Ministro de Seguridad Pública, que podría atender a este Órgano Colegiado, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone el lunes 17 de mayo 2021 y que se convoque a sesión extraordinaria, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerla a la Sra. Priscilla Charpentier Gamboa – Ministerio de Seguridad Pública su oportuna respuesta en la cual presenta propuesta de fechas para la visita a este Cantón del Señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, por lo tanto, este Concejo Municipal le comunica que se cuenta con la disponibilidad de recibirles el día **lunes 17 de mayo 2021 a partir de las 10: am, en el salón de esta Municipalidad** en el marco de una sesión extraordinaria.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día **lunes 17 de mayo 2021 a partir de las 10: am, en el salón de esta Municipalidad, para atender al Señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública.**

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

17- Se dio lectura a oficio JVCG-011-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal el Sr Gerardo Fuentes González, dice: Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extraordinaria No.02-2021, celebrada el día 27 de abril 2021, dice:

Se dio lectura de oficio conocimiento oficio SIOP-311-2021, con fecha del 26 de abril de 2021; mediante el cual el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez a.i. SIOP.

Conocido la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, recursos 8114, presentado por Departamento del SIOP, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, recursos 8114, presentado por Departamento del SIOP, en la forma siguiente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 36.

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.W4.05.02.02	Mejoramiento de camino C7-06-033 según orden de compra 11742	Q80 372 238,81	5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte 8114	Q99 600 000,00
5.03.02.W6.05.02.02	Mejoramiento de camino C7-06-028 según orden de compra 11742	Q122 721 392,93	5.03.02.Y1.05.02.02	Alcantarilla en camino 7-06-165	Q38 832 045,43
			5.03.02.Y2.05.02.02	Puente en camino 7-06-012	Q44 681 641,31
		Q183 093 638,74			Q183 093 638,74

Justificación: En la modificación N°2 se solicitó realizar este movimiento presupuestario sin embargo no se pudo realizar, la justificación en ese momento fue "En vista que no se pudo pagar los compromisos de las órdenes de compra 11742 a la empresa MECO con recursos de la Ley 8114, se realiza la devolución a los proyectos antes modificados", cabe recalcar que dichos compromisos fueron cancelados por lo que se realiza la devolución de presupuesto.

Modificación 2:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.U6.05.02.02	Vías de comunicación 7-06-816 CALLES URBANAS- CUADRANTES - SAN GENESIS (0.6k asfaltado)	Q48 000 000,00	5.03.02.xx.05.02.02	Mejoramiento de ruta nacional N248, 7k, por medio de convenio Municipalidad, INDER, CORVANA y CONAVI	Q57 330 000,00
5.03.02.X9.05.02.02	Vías de comunicación 7-06-008 (ENT.N.816) EL AGUACATE - (ENT.C.018) CARTAGENA 1 alcantarilla	Q9 330 000,00			
		Q57 330 000,00			Q57 330 000,00

Justificación: Con el fin de aportar como parte de la contrapartida municipal el presupuesto necesario para realizar el asfaltado a un ancho de calzada de siete metros según los requerimientos de CONAVI.

Acuerdo N° Veintisiete Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

18- Se dio lectura al correo de oficio GJ-21-2021 con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por el Lic. Dani Ramón Arguello Morales, dice: El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en atención de lo requerido mediante acuerdo 20, adoptado en sesión ordinaria 16-2021, celebrada el día 20 de abril de 2021, con motivo de la propuesta sobre compras públicas, remitida por la Cámara de Comercio y Turismo de la Municipalidad de Guácimo; procedo a manifestar lo siguiente:

El documento fechado 20 de abril de 2021, presentado por la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, conlleva una propuesta la cual estaría en armonía con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 3, del 6 de enero de 2021, denominado "Medidas para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la Administración, según criterios de Localización y Sostenibilidad; siendo que el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó la implementación de dicho Decreto, esto mediante acuerdo 09, adoptado en sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021. En dicho sentido, el Decreto



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 37.

Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAEMICITT, tiene como fin: "Incentivar a las empresas, a las pyme y a las empresas de la economía social formalmente constituidas a participar en las compras públicas según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa".

De tal suerte, una vez que el Concejo Municipal aprobó implementar las disposiciones de dicho Decreto, está debidamente habilitado en este Gobierno Local, promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social, ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.

En suma, por las razones expuestas, con la aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, es viable que en los procesos de contratación administrativa llevados a cabo por parte de la Municipalidad de Guácimo, se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. En dicho sentido, podrá la Municipalidad de Guácimo, establecer en los procesos de contratación administrativa que por su naturaleza lo permita, la asignación de puntaje según ubicación geográfica, siempre y cuando los rangos que se establezcan sean razonables; así las cosas, conviene que las Unidades Administrativas que soliciten procesos de contratación, coordinen lo concerniente con la Unidad de Proveeduría, con el fin de que se implemente la calificación por ubicación geográfica y así promover la reactivación de la economía local.

Conocida criterio legal suscrito por el Lic. Dani Ramón Argüello Morales en respuesta al acuerdo 20, adoptado en sesión ordinaria 16-2021, celebrada el día 20 de abril de 2021, con motivo de la propuesta sobre compras públicas, remitida por la Cámara de Comercio y Turismo de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone hacérselo llegar a la Cámara de Comercio y Turismo de la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a el Sr. Jorge Morera González - Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de que, en respuesta a la propuesta sobre compras públicas, se remite y aprueba el siguiente criterio: El documento fechado 20 de abril de 2021, presentado por la Cámara de Comercio y Turismo de Guácimo, conlleva una propuesta la cual estaría en armonía con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 3, del 6 de enero de 2021, denominado "Medidas para Incentivar la participación de empresas, PYME y Empresas de la Economía Social en las Compras Públicas de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 38.

Administración, según criterios de Localización y Sostenibilidad; siendo que el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó la implementación de dicho Decreto, esto mediante acuerdo 09, adoptado en sesión ordinaria 14-2021, de fecha 6 de abril de 2021. En dicho sentido, el Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAEMICITT, tiene como fin: "Incentivar a las empresas, a las pyme y a las empresas de la economía social formalmente constituidas a participar en las compras públicas según su ubicación geográfica, de manera que puedan constituirse como proveedores comerciales locales y estén debidamente incorporadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), generando empleo y progreso, en regiones de menor desarrollo socioeconómico y en condiciones de vulnerabilidad, sin menoscabo de la eficiencia y eficacia de la contratación administrativa".

De tal suerte, una vez que el Concejo Municipal aprobó implementar las disposiciones de dicho Decreto, está debidamente habilitado en este Gobierno Local, promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social, ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social.

En suma, por las razones expuestas, con la aplicación supletoria de los alcances del Decreto Ejecutivo 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, es viable que en los procesos de contratación administrativa llevados a cabo por parte de la Municipalidad de Guácimo, se pueda promover la realización de compras a empresas u organizaciones de la economía social ubicadas en zonas de menor desarrollo socioeconómico o que se encuentran ubicadas en la zona geográfica donde será requerido el objeto contractual (Cantón de Guácimo) o cercanas a éste; así como incentivar mediante las compras públicas, la generación de empleo en grupos sociales en condiciones vulnerables, como personas con discapacidad, adulto joven y mujeres, con el propósito de generar una mayor inclusión social. En dicho sentido, podrá la Municipalidad de Guácimo, establecer en los procesos de contratación administrativa que por su naturaleza lo permita, la asignación de puntaje según ubicación geográfica, siempre y cuando los rangos que se establezcan sean razonables; así las cosas, conviene que las Unidades Administrativas que soliciten procesos de contratación, coordinen lo concerniente con la Unidad de Proveeduría, con el fin de que se implemente la calificación por ubicación geográfica y así promover la reactivación de la economía local.

Acuerdo N° Veintiocho Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

19- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-04-2021, firmado por el Director del Centro Educativo Escuela Pocora Sur y por el Supervisor de Circuito Educativo 04, el cual remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 01	
Nombre	Cédula
Ivannia Calvo Mora	1-1145-0320

Terna N° 02	
Nombre	Cédula
Amanda González Suárez	6-0343-0004



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 39.

Terna N° 03	
Nombre	Cédula
José Ramírez Hernández	3-0208-0195
Beatriz Mora Villegas	7-0237-0906
Angie Madrigal Aguilar	1-1692-0472
Francisca Suárez Navarro	6-0343-0018

Terna N° 04	
Nombre	Cédula
Katherine Najar Rivera	7-0250-0125
Lidia Carranza Álvarez	6-0153-0605
Ruth Wilson Gutiérrez	7-0161-0376
Kennia Tenorio Ramírez	1-1132-0179

Terna N° 05	
Nombre	Cédula
Génesis Villafuerte Marchena	7-0248-0599
Lorna María García Cordero	7-0142-0717
Viviana Gutiérrez Juárez	7-0141-0619

Conocida la solicitud de nombramiento del Centro Educativo Escuela Pocora Sur es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad a las ternas presentadas por el Director del Centro Educativo Escuela Pocora Sur este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo:

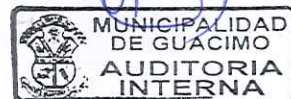
NOMBRE	N° CEDULA
Ivannia Calvo Mora	1-1145-0320
Amanda González Suárez	6-0343-0004
José Ramírez Hernández	3-0208-0195
Katherine Najar Rivera	7-0250-0125
Génesis Villafuerte Marchena	7-0248-0599

(Periodo de vigencia 27-04-2021 – Periodo vencimiento 26-04-2024).
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.

20- Se dio lectura al correo con fecha de recibido 21-04-2021 por la secretaria del Concejo, enviado por Denia Zúñiga Pita, dice: Debido a la emergencia suscitada en el cantón de Talamanca y otros cantones de la provincia de Limón, provocada por las fuertes lluvias registradas en los últimos días, nos vemos en la obligación de suspender la realización del Taller "Creación de Políticas Públicas" que se había convocado para el viernes 23 de abril de 2021 en el cantón de Talamanca.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 40.

Lo anterior debido a que los miembros de la COMAD Talamanca están trabajando fuertemente en la atención de las comunidades afectadas por la emergencia y el levantamiento de daños.

CONOCIMIENTO.

21- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 27-04-2021 por la secretaria del Concejo, firmado por el señor William Valverde y los vecinos del barrio el Carmen Sur, dice: Los abajo firmantes del Barrio el Carmen Sur les solicitamos que la parada y puentes peatonales se instalen en la entrada principal donde hay una esfera y que se modifiquen a como actualmente los dejaron los diseñadores, esto a 200 metros de distancia, Bahía y puente peatonal algo no grato para los que habitamos por motivo que tenemos ancianos y personas discapacitadas en el cual les queda muy lejos del puente peatonal de la parada de buses.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. William Valverde y los vecinos del barrio el Carmen Sur, el Presidente Municipal - Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo trasladar esta solicitud al Sr. Kenneth Solano - CONAVI, para que esta solicitud sea atendida y que nos brinde un informe, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Kenneth Solano - CONAVI, oficio suscrito por el señor William Valverde y los vecinos del barrio el Carmen Sur, a fin de que interponga sus buenos oficios y analice la petitoria que presentan en cuanto que la parada y puentes peatonales se instalen en la entrada principal donde hay una esfera y que se modifiquen a como actualmente que dejaron los diseñadores, esto a 200 metros de distancia, Bahía y puente peatonal algo no grato para los que habitamos por motivo que tenemos ancianos y personas discapacitadas en el cual les queda muy lejos del puente peatonal de la parada de buses. Asimismo, se le solicita mantener informado a este Órgano Colegiado de las decisiones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

22 -Se dio lectura oficio CPEM-115-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-04-2021, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho -Jefe de área de Comisiones-Departamento de Comisiones Legislativas- Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN", expediente 22.412.

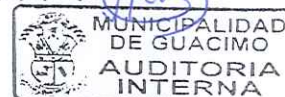
Conocida la solicitud de voto de apoyo a proyecto de ley expediente 22.412, el Presidente Municipal - Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo brindar el voto de apoyo: por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho -Jefe de área de Comisiones-Departamento de Comisiones Legislativas- Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de Ley expediente 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN".

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 41.

23- Se dio lectura oficio CPEM-109-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-04-2021, firmado por Erika Ugalde Camacho -Jefe de área de Comisiones- Departamento de Comisiones Legislativas- Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS", expediente 22.410.

Conocida la solicitud de voto de apoyo a proyecto "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS", expediente 22.410 el Presidente Municipal - Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo trasladarlo a Comisión de Jurídico para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitud de análisis de criterio sobre ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS", expediente 22.410. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. MOCIONES:

1. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, acogida por la Reg. Alejandra López Lee.

CONSIDERANDO:

Que los caminos vecinales y municipales del Distrito de Río Jiménez se encuentran en muy mal estado, antes de las inundaciones y más ahora motivo de las inundaciones se terminaron de deteriorar (que se encuentran en muy mal estado)

MOCIONO:

Para que este honorable Concejo Municipal le solicite al señor alcalde para que intervenga dichos caminos, ya sea con Comisión Nacional de Emergencia o con la maquinaria municipal de la mayor brevedad y que se dispense de trámite de comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Coordinador del SIOP a.i., para que valore la atención a los caminos del Distrito de Río Jiménez, mismos que fueron afectados por las recientes inundaciones que se dieron en el Cantón. Debiendo rendir informe a este Órgano Colegiado de las disposiciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 42.

2. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y William Fajardo Fajardo.

CONSIDERANDO:

Que debido a la pandemia estamos atendiendo al público, organizaciones y empresas y instituciones públicas de forma virtual.

MOCIONO:

Para que cada vez que se atiende se les dé un tiempo estipulado unos 20 minutos cuando mucho exponer el tema a tratar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si, por ejemplo, especificar el ir de lleno al grano o en la parte de intervenciones que sea lo más importante, porque más que todo se está dando atenciones en las ordinarias y se tornan muy largas y la otra opción que comentaba con la compañera Magda es que para atención al público pueden ser en las extraordinarias que son temas específicos y así tal vez no nos quita tiempo de las ordinarias de los que tenemos que tratar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta reglamento, dentro del reglamento esta que se les puede dar 20 minutos a la persona que se atiende, lo que pasa es que hemos estado atendiendo a empresas y a personas como el A y A y a ellos como les vamos a dar solo 20 minutos a tratar donde nosotros más bien deberíamos de explotar el tiempo que se nos da, porque si es de suma importancia atenderlos, no podemos decirles que les vamos a dar los 20 minutos, por ejemplo, a Michael Soto como le vamos a decir que le ponemos 20 minutos en donde nosotros más bien como Concejo estamos deseando que se nos atienda y que se nos dé la oportunidad de expresar, considero que vía reglamento si están los 20 minutos pero si hay especiales donde nosotros más bien solicitamos que nos visiten o que vengan porque es algo sumamente importante para el cantón.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Es que una cosa es lo que nosotros solicitemos que haya comunicaciones con nosotros a las solicitudes que hacen organización, vecinos, son cosas diferentes, entonces ahí darle el tiempo prudencial, lo que digo es que se nos extiende, aquí el cuerpo aguanta hasta donde puede, pero veo a veces a los compañeros que están cansados, pero la agenda hay que cumplirla toda. Pero cuando sea atención a ciertas organizaciones específicas de importancia que hay que darle su tiempo también que podrían ser extraordinarias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces hacer cumplir el reglamento que está estipulado, cumplir con los 20 minutos al público o a personas que quieran venir a exponer, igualmente en el caso de visitantes que nosotros solicitamos que no se limite el tiempo.

Alejandra. Quizás a la hora que Jeanneth les hace la solicitud decirles que son 20 minutos y que vengan con el tema bien establecido a lo que se viene.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si a como lo indiqué, igualmente hacerse respetar el reglamento, porque dice que la atención a visita los 20 minutos, por ejemplo, si nosotros lo estamos solicitando no hay límite de tiempo porque estamos diciendo en caso de Michael Soto no le vamos a decir a él que solo tiene 20 minutos, más bien ocupamos sacarle el jugo a él.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 43.

Debidamente deliberada la moción se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Cumplir con los veinte minutos que indica el reglamento de sesiones para atender a personas que solicitan audiencia ante este Concejo Municipal.

Asimismo, se autoriza a la Secretaria comunicar en los acuerdos de solicitudes de audiencia ante este Órgano Colegiado que tienen un máximo de tiempo de veinte minutos para exponer su situación al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y William Fajardo Fajardo.

CONSIDERANDO:

Estamos en alerta naranja y los casos de Covid-19 crecen día con día.

MOCIONO:

Para solicitarle al circuito 07 y 04 un informe detallado de los casos reportados tanto directos como por nexos con el fin de tomar medidas necesarias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes saben que la Municipalidad de Pococí hizo la solicitud para que suspendan las clases presenciales esto debido al incremento de casos, es muy importante lo que Alejandra propone y si es importante también hacerle esa solicitud al circuito que nos corresponde que también sea contemplada en el cantón de Guácimo.

Conocida la moción es sometida a votación por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la moción presentada por la Reg. **Alejandra López Lee**, a los Supervisores representantes de los Circuitos 07 y 04, a fin de que brinden un informe detallado a este Órgano Colegiado de los casos reportados tanto directos como por nexos con el fin de tomar medidas necesarias como Gobierno Local.

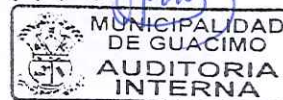
Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Le voy a ceder la palabra al Sr. Gerardo Fuentes González.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Todos sabemos cómo está el tema en el país con el Covid, ya aplicaron las medidas con los negocios y restricciones para las 9:00 p.m., el tema de cantonato, estaba viendo que son como 60 invitados donde creo que eso no procede a nosotros o a este Concejo Municipal se los van a comer vivos en las redes y el Ministerio de Salud ya se enteró por ahí del tema de cantonato entonces a mí ya me pegaron una llamada y diría que no estamos en las condiciones, que eso se reprograme y en otra lo podríamos hacer es la sesión solemne eso no hay problema y lo otro inclusive de la placa no tengo ningún problema y el resto de lo que queda conociendo ahora lo que hay no les aconsejaría, en otra ocasión se podría ver. Pero la gente es muy curiosa, ahí se hace una



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021

S.O. N.º 17-2021

Fecha: 27-04-2021

Pág. N.º 44.

invitación con cantidad de invitados y no me imagino a un Norman Henry en las condiciones que está, Memo de Río Jiménez llegar ahí y la gente viendo juego de pólvora, porque obvio se pasó por ahí con mi familia y hay juego de pólvora ahí que quedo a ver qué está pasando, depende de quien sea me quedó a ver que me regalan, entonces diría no estoy en la comisión pero nada más sugiero es una decisión de ustedes yo me lavo las manos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tiene toda la razón, considero que la invitación está realizada, tenemos un medio virtual que lo podemos hacer de forma virtual a todos los invitados a un link para que participen de forma virtual en la sesión solemne. Considero que es una fecha muy importante y que tenemos los medios y poder trasladarlo a todas las personas invitadas para que participen para no hacerlo presencial, la colocación de la placa es un decisión tomada lo que cambiaría es de hacerlo de forma virtual.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes, eso lo he conversado con Don Gerardo Máxime que ya subimos otra vez a naranja y esto va de mal en peor, estoy totalmente de acuerdo con Don Gerardo, igual hay que hacer la sesión solemne y transmitiendo, aquí lo que se tenía con los invitados especiales el almuerzo suspenderlo porque no visualizo alcaldes de otros cantones mucho menos las personas invitadas que son gente ya mayor de edad, aparte lo primero que llegaría aquí es la Sra. Say Leng, de mi parte les iba a exponer que tomáramos la decisión, solo vendríamos a la sesión solemne, proceder a la placa y cada quien pasa su casa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería tomar el acuerdo de convocatoria para el día 08 de mayo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Sería también a los invitados las disculpas, igual si estaba a las 10 de la mañana la podemos dejar igual.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los que estén de acuerdo, para los miembros del Concejo de forma presencial y de forma virtual para los invitados.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión solemne el **día 08 de mayo 2021, a las 10: am, en el salón** de sesiones de esta Municipalidad en honor al cincuenta aniversario del Cantón.

Asimismo se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal comunicarle a los invitados que lastimosamente con toda la situación pandemia que está viviendo el país y que en los últimos casos se ha vuelto a alterar el número de contagio, no se hará de forma presencial, sino que se les estará haciendo llegar un link para que nos acompañen de forma virtual. Agradeciéndoles de antemano el apoyo que se sirvan brindar.

Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente están invitados todos los habitantes del cantón de Guácimo para que se conecten ese día de forma virtual por Facebook Live.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Para que quede en actas que el otro jueves a la una de la tarde en la oficina del señor alcalde la comisión de caminos con las autoridades de la Municipalidad de Pococí, en este caso están los compañeros Leonardo Carrillo y Leance Ramírez.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 29-2021
S.O. N.º 17-2021
Fecha: 27-04-2021
Pág. N.º 45.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson lobo convoca a la Comisión de Caminos para de este jueves en ocho.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Una es convocar a la Comisión de Turismo para el jueves a las 3:30 pm, los que podamos venir y la otra es una consulta, cuando es que se va hacer la inspección de Pocora, el asunto es porque hay varia gente en Pocora afecta y me han dado a conocer que incluso han buscado abogados para que les hagan un escrito pero lo que el abogado les ha dicho que les puede hace el escrito pero si tienen fotos o algo que vean que fue por la mala situación que hizo Check.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo tengo un video más bien de casi cuando eso estaba sucediendo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ellos el jueves vienen aquí y después van a visita de campo y como harían esas personas que tuvieron pérdidas para llegar eso a la gente de check.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que las trasladen al Concejo para nosotros tenerla de conocimiento y presentarla formalmente a la empresa, COAPRO ellos reciben las quejas e igualmente enviarlo aquí y a COAPRO, porque tenemos una oficina donde reciben todo ese tipo de quejas.

Sin más por el momento, se termina la sesión, muchas gracias a todos los presentes, Gerardo Fuentes González y Andrés Jiménez, a todas las personas que nos están viendo por Facebook Live, se termina la sesión del día de hoy.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas, diez minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria